

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y PROCESOS DE

EXIGIBILIDAD POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS FAMILIAS

Reformulación diagnóstica de estudio y Trabajo Social
con Familias desde el Enfoque de los Derechos Humanos



Andrea Kenya Sánchez Zepeda

Proyecto PAPIME
PE312819



**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y PROCESOS
DE EXIGIBILIDAD POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS FAMILIAS.**

*REFORMULACIÓN DIAGNÓSTICA DE ESTUDIO Y TRABAJO SOCIAL
CON FAMILIAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS*

Coordinadora:
Andrea Kenya Sánchez Zepeda

Universidad Nacional Autónoma De México

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Escuela Nacional de Trabajo Social

Mtro. Carlos Arteaga Basurto
Director (interino)

Mtra. Carmen G. Casas Ratia
Secretaria General

Mtro. Jorge Hernández Valdés
Secretario Académico

Lic. José Armando Hernández Gutiérrez
Secretario Administrativo

Lic. Fernando Cobián Coronado
Secretario de Planeación y Vinculación

Lic. Humberto Isaac Chávez Gutiérrez
Secretario de Apoyo y Desarrollo Escolar

Lic. David Martínez Dorantes
Jefe de la Oficina Jurídica

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia
Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social

Lic. Juliana Ramírez Pacheco
Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Lic. Norma Angélica Morales Ortega
Jefa de la División de Estudios Profesionales

Dr. Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo
Coordinador de Investigación

Lic. María Eunice García Zúñiga
Coordinadora del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Mtra. Rubria Mónica Fernández Rivera
Coordinadora del Centro de Educación Continua

Lic. Gabriela Gutiérrez Mendoza
Coordinadora del Centro de Información y Servicios Bibliotecarios

Mtra. Araceli Borja Pérez
Coordinadora de Comunicación Social

Mtra. Adriana Hernández Morales
Jefa del departamento de Publicaciones

Lic. Mónica Escobar Escobar
Jefa del Departamento de Fomento Editorial



**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y PROCESOS
DE EXIGIBILIDAD POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS FAMILIAS.**

*REFORMULACIÓN DIAGNÓSTICA DE ESTUDIO Y TRABAJO SOCIAL
CON FAMILIAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS*

Coordinadora:
Andrea Kenya Sánchez Zepeda

***MANUAL ELECTRÓNICO PARA ESTUDIANTES QUE TRABAJAN
CON CASOS DE FAMILIAS VICTIMAS DE ALGUNA PROBABLE
VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS O BIEN EN CONDICIÓN
DE DISCRIMINACIÓN, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.***

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas

Nombres: Sánchez Zepeda, Andrea Kenya, editor.

Título: Sistematización de experiencias y procesos de exigibilidad por los derechos humanos de las familias : reformulación diagnóstica de estudio y trabajo social con familias desde el enfoque de derechos humanos / coordinadora Andrea Kenya Sánchez Zepeda.

Otros títulos: Reformulación diagnóstica de estudio y trabajo social con familias desde el enfoque de derechos humanos.

Descripción: Primera edición | CDMX : Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, 2020.

Identificadores: LIBRUNAM 2085509 (libro electrónico) | ISBN 978-607-30-3337-4 (libro electrónico).

Temas: Trabajo social familiar -- Manuales | Derechos humanos – Manuales.

Clasificación: LCC HV43 (libro electrónico) | DDC 361.32—dc23

Primera edición, 2020



D.R. © 2020 Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX

Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM

ISBN: 978-607-30-3337-4

Libro Sistematización de experiencias y procesos De exigibilidad por los derechos Humanos de las familias.

Cuidado de la edición: Departamento de Publicaciones ENTS

Diseño de portada: Delia E. Franco Ramírez.

Incorporación de política editorial de la ENTS UNAM: Alejandra Carolina Ramírez Cázares.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

INTENCIONALIDAD DE LA PUBLICACIÓN

PRIMERA PARTE:

SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS DE INMERSIÓN E INCIDENCIA EN TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS:

UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

SECCIÓN A

- Tres puntos de partida para generar conocimiento desde el Trabajo Social...
- Lo que tienes que saber que NO es sistematización
- Iniciemos la discusión.
- La experiencia... ¿qué es? ¿Cómo abordarla?
- La dualidad práctica teórica y teoría actuante.
- La sistematización ¿una fase, una aplicación o una tecnología o un método?
- ¿Qué es el Enfoque de Derechos Humanos?

SECCIÓN B

- Propuesta metodológica para sistematizar las experiencias de Trabajo Social con Familias desde el EBDH.
- Documentación
- Recuperación del proceso vivido
- Ordenación
- Reconstrucción
- Categorización

SEGUNDA PARTE:

ORIENTACIONES SOBRE EXIGIBILIDAD EN DERECHOS HUMANOS

PARA LAS FAMILIAS. Apuntes y Casos Ejercicio

- Las Familias como principales víctimas de graves violaciones a Derechos Humanos: Tres perspectivas.
- El Hogar como espacio del ejercicio profesional del Trabajo Social con Familias.
- El Enfoque de los Derechos Humanos y su impacto en la operatividad de políticas

públicas, planes, programas o proyectos públicos sociales.

- Perspectivas transversales en el Enfoque de los Derechos Humanos.
- Criterios de Paridad.
- Componentes básicos del EBDH en política pública.
- El Enfoque de los Derechos Humanos en el Trabajo Social con Familias.
- ¿Sobre qué Derechos Humanos se fundamentan los ejes de exigibilidad y justicia-bilidad para las Familias?
- “Derecho a tener Derechos” las familias como titulares de sus DDHH.
- ¿Qué son los mecanismos de exigibilidad?
- Casos- Ejercicio.

APÉNDICE

- A manera de conclusión
- Fuentes de consulta

PRESENTACIÓN

Este documento de corte metodológico en modalidad de cuadernillo electrónico, está conformado en dos secciones: la primera sección presenta un análisis para justificar el abordaje que desde el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (en adelante por sus siglas EBDH) se propone para pensar la cuestión familiar de hoy en día, así como las rutas de posible abordaje o facilitación de procesos de Trabajo Social con Familias en situaciones de riesgo social, discriminación estructural o en condiciones de vulnerabilidad o vulneración grave a sus Derechos Humanos incorporando al EBDH.

También en esta primera parte, se abordarán algunos criterios metodológicos, tanto en los mecanismos de exigibilidad en Derechos Humanos factibles de realizar por parte de las Familias, así como simultáneamente, la presentación de algunos ejercicios en los que podrás realizar bajo el análisis de casos, los componentes de desagregación de un posible análisis familiar desde la perspectiva de la exigibilidad de los Derechos Humanos. Sabemos que principalmente como Trabajadores Sociales nos movemos en diferentes niveles y capas de lo que se conoce como intervención social, en procesos que son de suma importancia para el Trabajo Social con grupos o de Casos como lo son: la prevención, la atención, el acompañamiento o seguimiento de casos.

Por ello, en la segunda sección de este cuadernillo electrónico titulado como

“Orientaciones de exigibilidad en Derechos Humanos para la Familias”, se consideró pertinente presentar una propuesta metodológica que incorpora el EBDH al cuerpo metódico de la sistematización de la experiencia profesional en Trabajo Social, la cual fue utilizada para presentar las orientaciones desarrolladas en la primera parte de esta publicación.

JUSTIFICACIÓN

Desde el Trabajo Social las incursiones profesionales directas con las Familias es un sustantivo profesional, siendo las Familias uno o quizás el principal sujeto y actor de abordaje en nuestra labor e incidencia profesional como Trabajadores Sociales.

Herramientas como las visitas domiciliarias, el reconocimiento y la validación de la historia familiar, el curso de vida como el reconocimiento y en análisis diagnóstico del entorno o dinámica familiar, han sido pilares teórico-conceptuales del abordaje tradicional desde la disciplina. Así mismo, el abordaje de los procesos de atención social hacia las Familias ha sido una preocupación constante en la disciplina del Trabajo Social; sin embargo, en los umbrales del siglo XXI y dado cambios relativos al desgaste del modelo socioeconómico basado en el neoliberalismo y el consumo; la reflexión prioritaria sobre la cuestión social, así como la identificación de una necesidad por regresar al colectivo así como a la restitución del tejido social, más que pensar en un modelo “ideal” u homogéneo de ser sociedad o comunidad o familia, nos obliga el alto principio de establecer estándares de vida digna y el cuidado del bien común para todos, con el reconocimiento de las diferencias, las divergencias y la convivencia armónica y pacífica de expresiones familiares distintas que se han conformado como lugares socio espaciales de seguridad, frente a la incertidumbre de la desigualdad económica, política, social y de justicia; contradicciones que ameritan una seria reflexión sobre los sistemas y procesos institucionales hacia la protección social y nuevos mecanismos de la atención social con enfoque de Derechos.

Por ello es central que las familias accedan y tengan experiencias de justa vida digna, intencionalidades de mejoramiento y bienestar, temas que están vinculados a temas como la democratización de la vida familiar, el fortalecimiento y reconstrucción den sentido convivencial y socio afectivo de nuestro primer entorno existencial, el respeto y la garantía de las condiciones para hacer valer los Derechos Sociales, así como también, ya no basta ver a las Familias como depositarias de asistencia social o ayuda caritativa, porque en varios ejemplos podemos observar que son las Familias en buena medida la fuerza organizativa más contundente y clara en las comunidades y en los territorios, por ello su primordial importancia, cuando de procesos de reconstrucción del tejido social se habla o se piensan.

En esta publicación debo clarificar una advertencia importante de señalar; las familias son observadas desde un filtro no idealizado o romántico sobre “cómo” debieran ser, puesto que las propuestas no son de orden moral, sino se apegan a la mirada político social que amerita pensar procesos de intervención social desde instituciones

del Estado que realmente hagan valer el Estado de Derecho, o bien, desde procesos de Trabajo Social activista o independiente en donde el Trabajo Social con Familias que podemos desarrollar de frente a la contradicciones de inicios del siglo XXI no refuercen modelos homogéneos, ni de formas estandarizadas de lo familiar, y tampoco de comportamiento convivencial ideales dentro de las mismas, porque entendemos la frontera del Derecho a la intimidad que le confiere a cada una, por el contrario, pensamos que si como dice aquella frase tan recurrente para hablar de las Familias “*son la base o célula de una sociedad*” no podemos verla como un solo sistema particular en sus problemáticas endógenas, sino en cómo se recrea, se interpela y se comunican los problemas familiares en relación a los fuertes problemas sociales de la época y viceversa en sus procesos y fenómenos endógenos o exógenos.

El reconocimiento de las familias, es decir de diversas configuraciones y estructuras familiares, se hace desde una realidad vivible y no desconocida para nadie, que si algo comparten las familias, aparte de usos, costumbres y creencias, es un patrón de regularidad, desgraciadamente, como víctimas de graves violaciones a Derechos Humanos, tanto sociales, económicos o culturales, dimensión que coloca a las Familias tanto en una condición de Riesgo Social, como en posiciones de Discriminación Estructural así como en situaciones de vulnerabilidad o de constante vulneración a sus Derechos Humanos (en adelante DDHH) que han precarizado tanto su estructura, como su cohesión, así como el sentido central colocada en la importancia de la convivencia como un proceso social y humano.

Es así como toda propuesta con Familias debe plantearse el empoderamiento de éstas como actores sociales y como colectivos fundamentales para la exigibilidad de la vida digna, el Derecho Humanos a la Vida Familiar y a la calidad de ésta; ello plantea el reto de repensar el Trabajo Social Familiar hasta ahora conocido, por su fuerte carga clínica y sistémica estructuralista y positivista, por un Trabajo Social con Familias que prevenga, oriente y pueda brindar un acompañamiento social y consejería próxima, cercana y humana con las Familias, desde un esquema del “saber hacer” de nuestros pueblos, con un perfil más latinoamericano. Pero también, que este Trabajo Social con Familias pueda aportar elementos de diseño hacia una política pública dirigida a las Familias que contenga propuestas de innovación metodológica en búsqueda de dignificar la vida familiar, reivindicando los procesos de protección social a las familias, desde el fortalecimiento de la exigibilidad de Derechos Humanos y el reconocimiento de las Familias como uno de los principales actores políticos y sociales de nuestros tiempos.

La formulación de estrategias integrales tanto en la prevención, atención, acompaña-

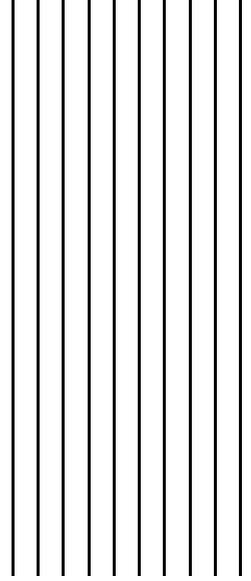
miento y seguimiento del Trabajo Social directo con Familias es fundamental en esta publicación poniendo en el centro, más que la identificación de la tipología familiar, se trata de proponer y colocar lo que a mi juicio son cuerpos metódicos importantes para el Trabajo Social en la actualidad: ***la exigibilidad y la sistematización de experiencias de trabajo familiar desde un Enfoque de Derechos Humanos***, de las diferentes circunstancias en torno a la posición, condición y situación de esas familias de abordaje, en dónde la convivencia sea el objeto principal del interés del estudio y de la intervención con ellas, no olvidando que desde el Enfoque de los Derechos Humanos (en adelante por sus siglas EBDH) el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas integrantes en familias es sustancial para cualquier intervención de tipo privada o pública que se instale en planes, programas o proyectos o bien, bloque de política pública dirigida hacia éstas.

Intencionalidad de la publicación

Ligado a la intención del propio Proyecto PAPIME PE312819, el objetivo de este manual es delinear algunas pautas u orientaciones en el diseño de modelajes de intervención social con Familias que puedan ser incorporados de manera teórica conceptual, así como metodológica en la actualización de contenidos disciplinares relaciones a las asignaturas vinculadas al Trabajo Social Familiar o bien al Trabajo Social con Familias.

A través de la concreción de las prácticas de campo que son materializadas en un producto de aplicación digital de formato (manual) electrónico se pretende dar a conocer el proceso de sistematización con Familias que se encuentran en alguna condición de discriminación, riesgo o exclusión social con la finalidad de realizar un manual como herramienta formativa que contenga elementos de historias familiares, estudios de caso, así como rutas de mejora que las propias familias han realizado en su camino por la exigibilidad de Derechos, así como un par de pautas u orientaciones para servidores públicos que de acuerdo a la dimensión de intervención puedan identificar alertas o advertencias de no violación a Derechos Humanos con impacto familiar.

El manual pretende contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las asignaturas actualmente impartidas como: Familia y Vida Cotidiana, Trabajo Social con Grupos, Trabajo Social y atención, individualizada, así como Situación Jurídica de la Familia en la formación de la Licenciatura en Trabajo Social, así como con utilidad en la especialización y posgrado en Trabajo Social. Así también este manual pretende apoyar las nuevas asignaturas consideradas en el marco de la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social que considera dos asignaturas fundamentales: Protección Social de las Familias así como familias Diversas.



PRIMERA PARTE

SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS DE INMERSIÓN E INCIDENCIA
DEL TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS DESDE EL ENFOQUE DE
DERECHOS HUMANOS. REFLEXIONES
Y PROPUESTA METODOLÓGICA



PRESENTACIÓN DEL APARTADO

No es posible separar el conocimiento de la acción; la teoría de la práctica. Todo conocimiento surge sólo de la acción situada o intencional y toda acción supone un conocimiento. (Fisher, 2010)

¿Qué hay después de haber iniciado una relación profesional con alguna persona, familia, comunidad o territorio? Ya seas estudiante o profesionista en Trabajo Social, vale la pena realizarse constantemente dicha pregunta, ya que ésta nunca será ociosa. Y no me estoy refiriendo a valorar si esta relación profesional con la población, las familias o las personas ha sido buena o mala; sino estoy evocando una invitación a realizarnos esta pregunta esencial; que, entre otras cosas, nos permitiría trabajar la constante y adaptativa transformación que nuestra profesión demanda trabajar ante la realidad postmoderna con una perspectiva dinámica de las tensiones y las problemáticas sociales.

Esta transformación adaptativa, en sentido real, debería materializarse en la capacidad que tiene nuestra profesión para brindar respuestas de los “cómos” para el abordaje y la intervención de éstas contradicciones, de una manera conceptual sólida y metodológicamente innovadora, sin cerrarnos a los alcances de categorización y teorización de ese correlato empírico que se formula en una relación profesional Trabajo Social/Sociedad, Trabajo Social/Territorio, Trabajo Social/Familias.

Esta propuesta de manual electrónico quizá pueda tomarse como una provocación, o bien, como una reivindicación filosófica que todas las profesiones deberíamos de tener para crear y recrear nuestro conocimiento propio a través de la sistematización como un método para construir conocimiento, en aportación a lo que creo, si es el objeto y preocupación de nuestra disciplina de Trabajo Social, trabajar por la justicia social en nuestras sociedades.

Esta sección tiene la intención de brindar algunas notas breves de reflexión acerca de la sistematización, palabra dicha o mencionada por la mayoría de las y los Trabajadores Sociales, pero de la cual, a ciencia cierta no sabemos que implica, o bien, en su defecto, es menospreciada y desvalorizada viendo a la misma como una fase o proceso de nuestro ciclo vital profesional y no como un método de reconstrucción filosófica de nuestra praxis profesional o dimensión productora de conocimiento

de esas múltiples relaciones profesionales en los niveles y alcances de intervención social que generamos como Trabajadores Sociales.

En las siguientes páginas encontrarás un primer apartado referente a algunas aclaraciones o bien, supuestos a debatir en torno a la sistematización, algunas tesis tabúes históricos que han sido defendidos de manera ortodoxa, así como algunas tesis que refutan estos establecimientos, tratando de aportar elementos a la discusión sobre cómo debemos de considerar la sistematización al proceso de intervención social o como un método de construcción de conocimiento en Trabajo Social.

De manera contigua, como un segundo apartado de esta primera sección, se desarrollará una propuesta para sistematizar específicamente la experiencia de la práctica escolar formativa dentro de la Licenciatura en Trabajo Social que se realice con familias. Esta propuesta considera algunas modificaciones, progresiones y ajustes a técnicas e instrumentos ya conocidos de manera tradicional en Trabajo Social pero vista desde el Enfoque de Derechos Humanos, la que también se explicará. También se desarrollarán algunas pautas no vistas de manera tradicional que nos permitirán cruzar la fuerte barrera de la reconstrucción o recuperación de la experiencia, hacia la categorización y elaboración densa conceptual de la experiencia profesional generada, así como la identificación de componentes y elementos sustantivos que facilitaron la proximidad con los casos de personas y familias, pero que también pueda ser aplicada a procesos con comunidades o territorios.

Las notas desarrolladas tienen la intención de llevar a buen puerto la intervención social, no sólo a nivel de cumplimiento de metas y objetivos de proyectos o formulaciones operativas, sino en calidad de los aprendizajes que podamos realizar de acuerdo con el tiempo, espacios y actores con las y los que estemos trabajando o bien se haya incursionado.

Es así como se presenta el siguiente material que pretende contribuir al fortalecimiento de nuestra disciplina, más en el espinoso tema de la sistematización, pero que, por esta cualidad misma, el presente documento también pretende ponerse al escrutinio y al debate del gremio con el fin de que podamos abrir diálogos o debates disciplinares en torno a este concepto, ya que, estoy cierta, estos puntos fortalecerán y enriquecerán la estructura o cuerpo de conocimientos que hasta ahora se han podido construir desde la dimensión clínica-médica.

En este sentido, debo decir, que el deber de reflexionar el pasado, y si pensar en el futuro profesional, aunado a lo tenemos con mayor objetividad y solidez construido para ejercer materialmente el Trabajo Social es una necesidad urgente para

poder prevenir, atender, proteger o procurar la dignidad humana o el bienestar de las familias en mediación con el cumplimiento y garantía que deben de otorgar las instituciones en respeto a los Derechos Humanos de todas y todos.

Tres puntos de partida para generar conocimiento desde el Trabajo Social

En la existente *Teoría de Conocimiento*, se ubican tres abordajes de la realidad, muy acordes a los puntos de partida que ya he explicado con anterioridad. El primer abordaje, **el empirismo**, el cual sostiene que todo aquello suscrito en la experiencia y en lo que podamos experimentar se puede considerar real, lo cual, para fines del presente escrito, se apega totalmente a la postura de que la sistematización tomada como método para reflexionar y categorizar nuestra práctica, obtiene validez desde este paradigma.

El segundo abordaje es **el racionalismo**, el cual teniendo como principal componente el objetivismo, su posición ante la realidad es que esta es producto de la razón y, por tanto, la razón se convierte en única fuente de conocimiento, lo que, a mi manera de ver, cada vez más se complejiza y se pone en entredicho, sobre todo con los actuales fenómenos de regresión, absurdos y de riesgo a la dignidad y continuidad humana.

Y por último el tercer abordaje que es **el idealismo**, lo que de manera neo contemporánea pretende ser una trascendencia de las dos posturas anteriores, todavía sin aclarar o definir un método claro y una definición epistemológica clara para poder partir desde este abordaje de una manera más asequible.

Teniendo claridad en lo que es la experiencia y la categoría de “Trabajo para Trabajo Social”, es entonces que reconoceremos a la práctica como una experiencia de Trabajo que implica de manera conjunta un *hacer*, un *conocer*, y un *valorar*.

En ese entendido, es que quisiera proponer que mi visión en torno a la producción de conocimiento en Trabajo Social tiene tres puntos de partida: la investigación social, la evaluación y la sistematización.

La investigación social, sin duda es un nivel de apropiación de la realidad social que nos permite la problematización de la misma expuesta en la proposición de planteamientos del problema e hipótesis a comprobación, bajo los cánones establecidos por lo que es la investigación social¹ acorde a lo que establece el método científico.

En la investigación, la caracterización, el descubrimiento, la indagación, la exploración, la explicación de fenómenos sociales establecidos en una relación hipotética posible o bien, como en el tipo cualitativo, bajo los supuestos a encontrar que es-

¹ Que puede ser de tipo cuantitativo, cualitativo o inclusive en incursiones contemporáneas, de triangulación metodológica, que es la utilización de los dos tipos de investigación.

tarían comprobando o falseando dichos planteamientos hipotéticos son sustantivos para entender las funciones y la labor en una investigación.



Imagen No. 1.- Retomada de la presentación realizada por la autora del presente escrito, con título "Articulación Teórica-Metodológica para la construcción del Trabajo Recepcional" en la División de Estudios de Posgrado para el programa de Especialidades. Enero 2016 ENTS-UNAM.

Aprovechando esta incursión que realizo sobre la investigación, es de suma importancia aclarar que hablar de la realización del diagnóstico social y hablar del proceso de investigación social no es lo mismo, lo que lastimosamente, suele confundirse mucho en Trabajo Social.

Aunque algunas colegas defienden un procedimiento específico en la realización de un diagnóstico, este nunca será un proceso similar a la investigación, ya que hablar del diagnóstico social (DxS) es hablar de un producto (documento) que va a describir y jerarquizar las problemáticas y necesidades encontradas en algún nivel de intervención del Trabajo Social y no las explicará a profundidad como pasara en la realización de una investigación social.

¿El DxS puede ser un producto que resulta de una investigación social? Sí, por supuesto, lo que estaría exponiendo una discusión latente en nuestra disciplina, ya que pensar la realización de un DxS sin el marco de un proceso de investigación social, sería un resultado sin profundidad, no serio y de poca utilidad para entender una parcela de una realidad determinada, lo que es finalidad de la investigación. Por otro lado, la evaluación es una actividad de medición que permite emitir un juicio sobre la medición y valoración de un algo, lo que también es un saber específico, cuanto más cuando se habla de políticas públicas o sociales.

La evaluación valora resultados de acuerdo con factores operativos, medición cuantitativa y cualitativa de los impactos en relación a eficacia y eficiencia de un sistema de operación o aplicación de determinada política, programa, plan o proyecto que permite, por un lado, la toma de decisiones respecto a ese sistema de implementación, como, la rendición de cuentas en términos de inversión, eficacia, eficiencia e impacto acorde a metas y finalidades del sistema aplicado².

¿Por qué entiendo a la evaluación como un punto de partida productor de conocimientos propios en Trabajo Social? Porque es innegable que nuestra incursión, ya sea operativa o nivel en mandos medios en la implementación de políticas públicas o sociales es un área profesional importante, en donde muchas y muchos colegas tienen como tarea medir o valorar un proceso operativo en términos de impacto de esas políticas programas o proyectos sociales de frente a las necesidades o nivel de aceptabilidad de la población a la que van dirigidas esas políticas, lo que inclusive en algunos esquemas que salen de los métodos matemáticos de evaluación social, se realizan ejercicios de proximidad con las poblaciones objetivo de esas políticas para tener mayores elementos de valoración en el impacto de implementación de dichos sistemas de decisión, emanados en su mayoría por el sector público-gubernamental o privado-empresarial.

Finalmente, el siguiente punto de partida que detecto como constructor de conocimiento en nuestra disciplina, Trabajo Social, es la **sistematización**. Dar a conocer la estructura de una experiencia práctica, las estrategias metodológicas implementadas en un determinado contexto y un momento histórico específico, me parece son algunas de las cualidades más sustantivas del ejercicio de sistematizar una experiencia práctica.

Es importante decir, en una idea que quizá aparezca como repetitiva durante todo el presente texto, que percibo a la sistematización como un ejercicio filosófico-reflexivo que produce saberes desde nuestra práctica, con alcances de posible teorización a través de la identificación y desarrollo de categorías analíticas que van integrando la posibilidad de constructos o modelos teóricos que visibilicen algunas relaciones de explicación de la realidad; así como la visualización, detalle y profundización en la pertinencia de estrategias metodológicas que probadas en tiempo y espacio permitan proponer esquemas o modelos de intervención.

Estas cualidades, se pueden identificar y elaborar reconociendo que la “intervención social” es un proceso innegable desde el Trabajo Social³, en donde dichas intervenciones, no siempre se dan a partir de investigaciones académicas elaboradas, sino a partir de la necesidad real de realizar la praxis o bien, atender una respuesta de aplicación práctica para afrontar una determinada problemática social⁴.

En ese sentido, es que presento el desarrollo de las siguientes reflexiones y propuestas para poder abordar la sistematización de una manera integral y con mayor rigor metodológico, ya que considero, que los métodos de análisis de la realidad, así como sus marcos de referencia teórica, conceptual y metodológica, no pueden ser reductos monopolísticos del proceso de investigación social.

² Entiéndase como política, plan, programa o proyecto.

³ Pensando que no todas nuestras intervenciones pasan por una linealidad lógica de realizar investigación social para poder intervenir, y que nos guste o no, sea muy criticable o no, la intervención social es una singularidad del Trabajo Social.

Hay que reconocer que también producimos saberes a partir de nuestra práctica profesional o bien reconocer los saberes producidos por otras y otros a través de su acción social, es una cualidad que debemos atender de una manera más profunda en Trabajo Social.

INVESTIGACIÓN	EVALUACIÓN	SISTEMATIZACIÓN
Apropiación de la realidad social- problematización de la misma	Actividad de medición que permite emitir un juicio sobre la medición y valoración de algo. Valora resultados de acuerdo a las metas o alcances frente a lo que se quiere hacer.	Dar a conocer la estructura de una experiencia práctica, las estrategias metodológicas, el impacto cualitativo de nuestra acción profesional en los sujetos objetivo.
¿Qué buscamos al elaborar un diagnóstico? ¿Cuál es la posición y lugar de la hipótesis de investigación?	Identifica factores operativos. Sirve para tomar decisiones respecto a la operación o aplicación de algo. (correcciones o ajustes)	Iniciar un proceso de teorización a través de identificación de categorías analíticas, identificación de categorías metodológicas para la construcción, consolidación o diseño de los llamados “modelos de intervención social”.
•Cualitativo-Cuantitativo •Exploratoria-Explicativa •Experimental o no •Triangulación metodológica	Rendir cuentas Medición cuali o cuanti de los impactos de metas fijadas/ valorar lo que se hace o lo que otros han hecho sobre objetivos y metas de proyectos, programas o planes.	Una experiencia de proximidad, incidencia, acompañamiento o intervención social directa y real con población; probada en dos componentes esenciales para modelar procesos de aplicación: TIEMPO Y ESPACIO. Así como el conocimiento profundo del sujeto social para quién esta dirigida la intención profesional.
•Problematizar •Caracterizar •Analizar la realidad social	Medir un sistema o proceso operativo de intervención o programático de frente a las necesidades reales de la población.	Alcances posibles de teorización a través de la identificación y desarrollo de categorías analíticas hacia modelo teórico pero también práctico; así como la visualización, creación y diseño de estrategias metodológicas que probadas en un tiempo y espacio comprueban o permiten diseñar modelos de incidencia, de operacionalización de procesos, acompañamiento o intervención social.

Imagen No. 2.- Retomada de la presentación realizada por la autora del presente escrito, con título “Articulación Teórica-Metodológica para la construcción del Trabajo Recepcional” en la División de Estudios de Posgrado para el programa de Especialidades. Enero 2016 ENTS-UNAM.

⁴ Entiéndase aquí la diferencia con la investigación social, ya que no es lo mismo elaborar, profundizar y analizar la “cuestión social” (Rozas, 2010) de las problemáticas, a atenderlas o incursionar en ellas, teniendo como preocupación o finalidad la resolución, contención, mediación o promoción de esquemas de prevención para ese problema social específico.

Lo que tienes que saber, qué NO es sistematización.

Me parece primordial, antes de iniciar cualquier reflexión, aclarar que NO es sistematización, ya que siguen persistiendo muchísimas dudas al respecto. Tradicionalmente, la sistematización tiene un vínculo con el paradigma materialista dialéctico, además de que el concepto fue más fuertemente desarrollado y discutido en la época de la *Reconceptualización del Trabajo Social*⁵. Pero con el paso del tiempo, hubo algunas graves distorsiones, a tal grado, de asemejar el ejercicio de la sistematización a un simple ejercicio de recopilación, registro o, en el peor de los casos, un “cortar y pegar” de lo realizado en la práctica de formación escolar en Trabajo Social.

La sistematización no debe ser considerada como un “recuento” monográfico de la experiencia práctica, tampoco es hacer el acta de la reunión, no es un compendio, un informe, resumen o sólo *adendum* de lo realizado en una práctica de intervención, ya que resulta por demás irrisorio que no entendamos los vínculos que tienen la sistematización como un método productor de conocimientos basados en la reflexión profunda y la utilización de marcos teóricos que puedan hacernos también entender el porqué de las acciones.

Sistematizar tampoco es hacer una evaluación, ya que como lo hemos mencionado anteriormente, este está regido por acepciones que tienen por objeto calificar o medir algo en términos de un valor y de la eficiencia de la relación entre valor y utilidad. Sistematizar tampoco es realizar una investigación académica, por lo que se ha comentado en el apartado anterior, ni tampoco es extensión universitaria (Caracol, 2014).

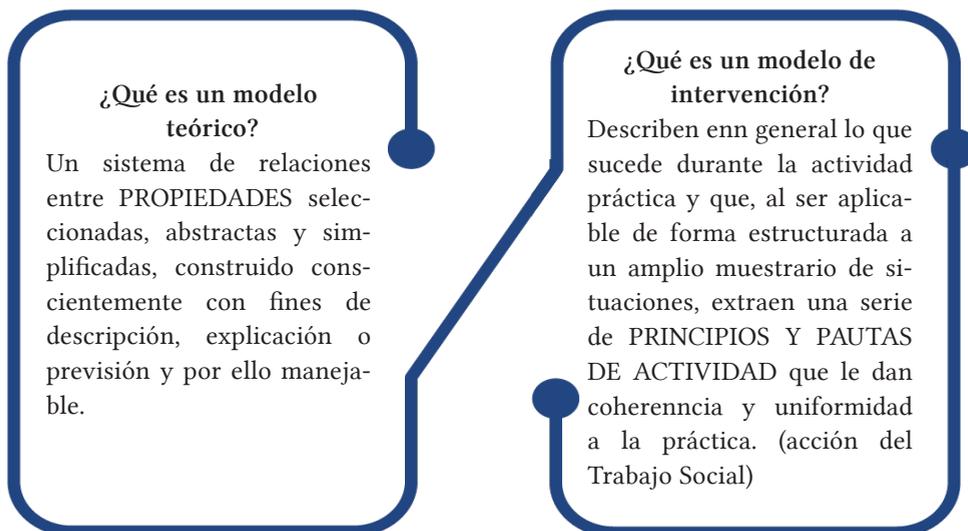
Cuando no reflexionamos sobre lo que hacemos simplemente la riqueza de aquellos conocimientos generados en un contexto⁶, con una población específica, una determinada coyuntura⁷, con ciertas cualidades en la problemática social atendida, se pierde. Preguntas clave como I) ¿por qué paso lo que paso? II) ¿por qué la dinámica o curso de desarrollo en dicha problemática social? III) ¿por qué de la acción o no acción de las y los actores sociales en una problemática y momento determinado? IV) ¿cuáles son las relaciones que entretejen la lógica o la magnitud de un problema? V) ¿cómo contrasta la teoría con la realidad?

⁵ Movimiento principalmente Latinoamericano de las y los Trabajadores Sociales que, ante las movilizaciones de la época, convocaron a una discusión que replantea y cuestionara fuertemente al Trabajo Social en su papel de intermediador del Estado.

⁶ En una concepción general, un conjunto de circunstancias que rodean una situación y sin las cuales no se podría entender el escenario histórico donde son recreadas dichas circunstancias. (Osorio, 2008)

⁷ Entendida como la combinación de elementos que componen las circunstancias de las que se habla en el contexto y que caracterizan un momento determinado en ese escenario histórico en el que se recrea lo que entendemos como contexto. (Osorio, 2008) Mientras el contexto es el escenario, la coyuntura puede ser algo tan característico como un elemento en esa escenografía o, de que materiales están hecho los elementos de esa escenografía.

Son solo algunas de los cuestionamientos que se pierden en la preocupación pragmática del hacer por hacer y de la administración burócrata de la información. Sistematizar, es entonces, producir saberes desde las prácticas de intervención social que realizamos, y esta riqueza, lo sostengo firmemente, no podemos obviarla como un área de trabajo académico y profesional importante para el Trabajo Social.



Imágenes No. 3 y 4.- Retomada de la presentación realizada por la autora del presente escrito, con título “Articulación Teórica- Metodológica para la construcción del Trabajo Recepcional” en curso en la División de Estudios de Posgrado para el programa de Especialidades. Enero 2016 ENTS-UNAM.

Iniciemos la discusión.

“El problema de lo Uno y lo Múltiple, advirtiendo que lo Uno (lo que “es”) es necesario que sea porque aún lo “otro” (lo no uno, lo que no “es”) tiene que ser... Platón expone en el Teeteto

¿Por qué preocuparnos por la transformación de la realidad? Una pregunta trascendental para nuestra profesión que, de hecho, nos hacemos muy poco. Parece que a veces los linderos del mundo académico y científico se muestran distantes de trascender la desigualdad, la injusticia social o la violencia que se muestran como formas cotidianas de vida y de convivencia. La transformación de la realidad frente a este contexto actual, se presenta como un compromiso medular para la continuidad de la existencia humana y el establecimiento de un nuevo contrato colectivo y político que respete los Derechos Humanos de todas y todos.

Es por ello que, como primer tópico de esta guía, se presenta una reflexión sobre una discusión pendiente, de entre muchas otras, que tenemos quiénes estudiamos y

ejercemos la disciplina de Trabajo Social: la transformación de condiciones de vida en una realidad dada.

Para comenzar, ante lo anteriormente explicado, supongo habrá muchos cuestionamientos e inclusive, fuertes detractores de esta visión. Lo que es cierto es que cuando ejercemos profesionalmente o dentro de las prácticas escolares lo que conocemos como “intervención social”, no podemos obviar que estamos actuando sobre una realidad que tiene diferentes capas y caras y más compleja y lastimosamente, decidimos generar una actuación sin conocer a profundidad a nuestros interlocutores o sin que se nos haya solicitado dicha intervención.

La realidad, como una dimensión esencialísima del Trabajo Social, cuanto más, si retomamos nuestra vena marxista, sobre la propia crítica que hace Marx a los pensadores de la filosofía, sobre lo ocioso que es solo pensar la realidad como objeto y no reflexionarla en términos de su transformación.

Independientemente de abrir una discusión sobre la empatía teórica conceptual que tiene nuestra profesión con el materialismo dialéctico, ya que estoy consciente que en ciertas ocasiones esto se encuentra determinado por las diferentes visiones que cada uno de nosotras(os) tiene para ejercer como trabajadores sociales; mi intención es posicionar una discusión sobre la realidad como una dimensión de estudio y de análisis importante para el Trabajo Social, así como por ejemplo, en Latinoamérica se habla de la cuestión social de las problemáticas, desde la disciplina de Trabajo Social y esto tiene que ver con un trabajo de densidad y profundidad fuerte y de rigor en el análisis que las y los colegas latinoamericanos están proponiendo para estudiar la realidad donde se generan y emergen nuestras prácticas profesionales y sociales como Trabajadores Sociales.

La transformación de la realidad como efecto “Atlas”

Estarán de acuerdo conmigo en que fijarnos la meta de la transformación de la realidad es un ideal muy grande, así como comprometedor; cuanto más, sino no hemos profundizado en analizar y discutir, ¿cómo vemos la realidad las y los trabajadores sociales? ¿Cómo abordamos a la misma en nuestras intervenciones? ¿Qué es y cómo desagregamos esa realidad cuando hacemos intervención social, más allá de los parámetros del diagnóstico social? Sin duda es difícil pensar la transformación de esa realidad separada de un conjunto de acciones y relaciones involucradas para su **COMPRENSIÓN** y no sólo descripción, como a veces, me parece, es el alcance del diagnóstico social.

Entonces, uno de los primeros elementos que tengo que mencionar sobre la dificultad de abordar la realidad, es la dual perspectiva de esta, radicada en la perspectiva individual y la perspectiva colectiva de la realidad, así como en la alimentación y complementariedad de las mismas.

Uno de los problemas que abordar desde la postmodernidad, es el hecho de que cada persona en efecto, es un mundo y su visión o perspectiva de la realidad es tan válida como lo que para una mayoría colectiva que ha predeterminado ciertos constructos o expectativas de cómo debe ser una sociedad o una comunidad o una familia.

Para nadie es desconocido que uno de los retos de esta época es entender acciones que por momentos parecerían incomprensibles, hechos o sucesos que podrán tener lógica para personas, pero no para un ideario o expectativa colectiva o bien, hechos o fenómenos que pueden tener lógica en lo colectivo, pero que para ciertas personas es inadmisibles.

Lo que es cierto, es que algunos de los cuestionamientos más fuertes que nos hacemos frente a estas coyunturas de la modernidad en torno a generar intervención social en estas condiciones es ¿cómo conciliamos estas dos posiciones sobre ver la realidad? Ya que mucha parte de la esencia del problema viene de las posiciones contrapuestas en esta dimensión. Este es uno de los primeros elementos problemáticos que no debemos de perder de vista para reflexionar profundamente sobre nuestra práctica profesional.

Una dosis reflexiva en caso real...

Familias diversas y matrimonio civil igualitario.

Temas que en los recientes años han tenido suficiente visibilidad a raíz de la presentación de la Iniciativa para reconocer el matrimonio civil igualitario presentada por el ejecutivo federal, en mayo 2016. El 24 de septiembre del 2016, marchan quiénes se dicen a favor de la “familia”, quienes promueven y defienden la composición de la familia nuclear y tradicional (un hombre, una mujer e hijxs) así como quiénes están a favor del matrimonio civil igualitario (comunidad LGTTTBI) e inclusive dentro de ésta comunidad, ya forman familias lesbo-maternales, homoparentales y familias con alguna figura parental transgénero.

¿Dónde está nuestra labor como Trabajo Social puesto en este tema? Te darás cuenta que inclusive es difícil conciliar tu propia visión. Lo que es interesante para el tema de las perspectivas de la realidad es que este tema suele ser más que ejemplifico. ¿Cómo conciliar lo que es válido para algunas (os) en su esfera personal? ¿Cómo trabajar una visión colectiva (lo que nos lleva a los terrenos del trabajo de la promoción social y de la prevención para una cultura de la No Discriminación) que es profundamente discriminante al no reconocer capacidades y habilidades familiares a causa de una orientación sexual distinta o de la libertad que tiene la persona para determinar con qué identidad de género quiere que se le reconozca?

Pero, ¿qué es la realidad? Más allá de abrir un debate filosófico, me permitiré ofrecer las siguientes líneas para finalidades de la presente guía. La realidad desde una perspectiva materialista es en cuestión esencial “*un conjunto total de elementos, fenómenos, relaciones y procesos que ocurren*” (Sanson, 2010).

Ahora, pensando que esto es la realidad, nosotros como sujetos cognoscentes actuantes en una realidad, tenemos la capacidad de observar, descubrir, pero también comprender y transformar objetos, relaciones de índole física, biológica y social, lo que nos lleva a otra nueva dualidad de la realidad que es su matiz objetivo y subjetivo manifiestos en la actividad humana y la acción social.

De ahí, como se ha dicho al principio sobre las diferentes capas y caras de la realidad, ésta se desdobra en dimensiones que suelen vincularse con la esfera íntima y personalísima de las personas, así como con sus expectativas y deseos proyectados desde un ideal social en colectivo, así también de espesores que fundamentalmente tienen que ver con la cualidad crono sistémica⁸. así como subjetiva⁹ (Osorio, 2008).

Lo anterior sin duda, nos separa de la discusión sobre si la realidad es una construcción de la mente, porque cuando trabajamos con las personas, los grupos, las comunidades, los territorios y sus problemáticas, es obvio que trabajamos con las realidades construidas (deseadas) intangibles que solo existen en las mentes individuales o en un imaginario colectivo; pero también trabajamos sobre el hecho de la imposibilidad de cumplir esas expectativas o necesidades, lo que no es un constructo mental personal, sino son hechos materiales y que tienen explicación en una construcción de un sistema económico y de orden social que no es imaginario, y que produce condiciones materiales de vida desiguales e injustos, lo que es tangible para muchas personas¹⁰. Lo anterior es una de las reflexiones que quizá son más obvias cuando hacemos intervención social, el reconocimiento de que cuando intervenimos en las problemáticas sociales de la gente, estamos navegando con las dimensiones de objetividad¹¹ y subjetividad¹² que están inscritas en diferentes tiempos en la historia de vida, o el contexto o coyuntura de cada problema y de cada persona.

Ante tales aspectos, debemos de complementar entonces que la realidad es “*resultante de la conciencia humana, pero también de los actos humanos correspondientes a esca-*

⁸Pasado, presente y futuro.

⁹Expectativa, sueños, deseos, objetos que no son materiales son simbólicas e incluso son inacabados.

¹⁰Como por ejemplo las 12 historias de familias en el lado B de la riqueza, expuestas en el libro “*Los doce mexicanos más pobres*” personas que sobreviven con menos de un dólar al día.

¹¹Tomando en cuenta como objetivismo una forma de racionalismo que plantea el principio de que la razón es una facultad conceptual y única vía para poder adquirir y construir conocimientos. La realidad aquí no toma en cuenta las afectaciones o presupuestos del observador ni de los observados, sólo aquello que puede ser medible o descrito. (Verneaux, 1981)

¹²Entendiendo que subjetivismo refiere a una serie de posiciones epistémicas ya que da validez a lo que la individualidad psíquica de un sujeto puede pensar, sentir y hacer, por lo que no hay verdades absolutas o generales, sino lo contrario, ya que no invalida la verdad de cada sujeto. (Verneaux, 1981)

la de individuos, grupos y grandes colectivos” (Sanson, 2010) que pueden en distintos segmentos crono sistémicos (pasado, presente o futuro) de una trayectoria, ya sea de vida o de historia compartida.

Es de ahí, quizá la relación vinculante que tiene el Trabajo Social con el paradigma sistémico, pero al ser la realidad también un conjunto inmensurable de relaciones asociativas, que en este caso, la relación asociativa de importancia para el Trabajo Social radica en la problemática social; se apega a reflexionar sobre las diferentes caras y capas de las diferentes expresiones de injusticia y situaciones de desigualdad social, determinadas por un sistema dominante que determina condiciones de vida tangibles y materiales para las personas, como se ha mencionado anteriormente.

Ante la categoría *Realidad*, debemos de reconocer que el conocimiento no es sólo lo que enmarcamos en una determinada parcela de comprobación o indagación, sino que se refiere a todo lo que “*pensamos y sabemos del mundo*” (Einstein, 1954) lo que presupone una alerta epistemológica muy importante cuando se interviene desde el Trabajo Social, la práctica supone un conocimiento, pero que se entrecruza con los sujetos que son interpelados por esta intervención, desde las herramientas metodológicas del Trabajo Social y una relación de dos (sujeto interpelado y Trabajador(a) Social) ligado al objeto de necesidad o causante de contradicción o tensión entre necesidad (o deseo) – y la requirente satisfacción.

La experiencia... ¿Qué es? ¿Cómo abordarla?

Sobre los elementos de la *Realidad* anteriormente expuestos, es necesario apreciar a la *Experiencia* como otro eje categórico transversal fundamental en el proceso de intervención social, ya que ésta se inserta en esa dimensión dual llamada realidad y en dónde a diferencia de la investigación¹³ para efecto de la sistematización, nos permite repensar, reflexionar y recrear las experiencias generadas en una realidad material o simbólica, donde se intervino con la finalidad de identificar, registrar y rescatar aquellas posibilidades metódicas que nos permiten tener procesos de aprendizaje en cómo aproximarnos, cómo trabajar esa realidad y que aportaciones hemos podido realizar en la práctica. Propongo iniciar esta reflexión con algunos parámetros desde los clásicos.

Desde un enfoque basado en el materialismo, la experiencia es reconocida como una fuente exterior, objetiva, independiente de la conciencia. El carácter contemplativo del materialismo anterior a la posición marxista, se traducía en el hecho de concebir la experiencia tan sólo como resultado de la percepción pasiva del mundo exterior.

¹³Dónde se pretende indagar, describir, descubrir.

Pero la experiencia sensorial, por sí misma, no proporciona un saber universal y necesario, ya que capta sólo la(s) faceta(s) externa(s), superficial, de los fenómenos del mundo objetivo.

En una progresión desde el mismo paradigma materialista dialectico, la experiencia es reducida a distintos estados de la conciencia del sujeto (vivencias, sensaciones, percepciones, enunciados verbales, formaciones teóricas del pensar), elementos que si somos sinceras(os) parecemos ignorar al generar una relación profesional dónde por supuesto, en lo tocante a la fuente de la experiencia, es ignorada o la escondida como incognoscible en principio, en el hacer por hacer y no realizar paradas para reflexionar lo realizado.

El marxismo reconoce que la experiencia es secundaria, derivada frente a la realidad objetiva, y no la define como contenido pasivo de la conciencia, sino como influencia práctica del hombre sobre el mundo exterior. En el proceso de esta acción, se descubren las conexiones necesarias, las propiedades y leyes de los fenómenos, se buscan y ensayan métodos y recursos adecuados de actividad.

Contiguamente, Kant adoptó en este problema de la experiencia una posición particular. Kant creía que las acciones caóticas del objeto («cosa en sí») sobre la conciencia se transforman en experiencia tan sólo como resultado de la actividad ordenadora de las formas apriorísticas (preexperimentales) del entendimiento.

Por otro lado, el positivismo moderno, reduciendo la experiencia a las sensaciones, a las vivencias sensoriales del ser humano, niega, en esencia, la posibilidad y la necesidad de plantear y resolver el problema sobre qué existe tras esa experiencia, es decir, el problema relativo a la existencia del mundo real, independiente de la conciencia, considerado por este paradigma como un “seudo problema”.

Después con las influencias del psicoanálisis, cabe resaltar también la cognición sobre la experiencia como una expectativa del sujeto, la cual puede tener dos puertos de llegada, la frustración o motivación (imaginario sobre condiciones reales) en los sujetos, así como un resultado de concreción material que como en la inmersión, adaptación o intervención se vuelve la experiencia el marco de una representación simbólica que forma un marco para percibir el mundo.

En términos tradicionales, la experiencia se entiende como interacción del sujeto social con el mundo exterior y como resultado de tal interacción. Así concebida, la experiencia se *“funde con todo el conjunto del hacer práctico social”* (Dicc. Filos, 2016).

La experiencia sirve como un componente importantísimo para el enriquecimiento de la ciencia, pero también para el desarrollo de la teoría y de la práctica. Sin embargo, estas aportaciones todavía se encontrarían en la punta visible del iceberg, de los componentes que conforman la esencia ontológica de lo que implica la experiencia

como un eje categórico de reflexión filosófica de nuestra práctica de intervención social.

La experiencia vinculada a la categoría Trabajo.

La experiencia como un componente de suma importancia filosófica de nuestra práctica disciplinar, profesional y social, está íntimamente ligada a la categoría *Trabajo* la cuál para el presente trabajo, no es intención desarrollar¹⁴ pero que sí se precisa como necesaria bajo los rasgos de intencionalidad y direccionalidad que tiene nuestra disciplina cuando hablamos de la intervención social.

En ese sentido, el *Trabajo* es una “*transacción intencional plena*” (Fisher, 2010, pág. 46) que esta mediada y tiene lógica para una interacción de ambos¹⁵. Es en esta esfera sobre el entendimiento de la categoría *Trabajo*, donde se circunscribe la experiencia, ya que al ser el *Trabajo* una transacción (intercambio) se genera una relación, con un algo (necesidad, deseo, aspiración) y consecuentemente una interacción del sujeto expone ese algo como problemático y un sujeto que decide tomar ese problema para afrontarlo con una acción intencionada desde su campo de saber.

Una dosis reflexiva puesta en la praxis...

El Trabajo Social para la prevención y la educación ejercido en el sector Salud.

Una de las labores del Trabajo Social en esta área es la educación para la salud y la prevención. Es común escuchar las quejas de colegas en torno a las “terquedades” de las familias y las personas pacientes respecto a los cuidados y la alimentación que deben de tener, sobre todo cuando se habla sobre la educación y prevención de enfermedades crónicas o de transmisión sexual (sobre todo en la población joven). Sé que la dinámica burocrática de dichas instituciones, entorpece u obstaculiza la posibilidad de reflexionar profundamente sobre lo hecho y la relación generada con la persona paciente, sin embargo, la sensación de frustración y de fracaso de la labor en esta área a veces resulta devastadora y agotante para las y los colegas que llevan años desempeñándose en este rubro.

En ese sentido, preguntémosnos ¿cómo se genera esa transacción o ese intercambio entre intención de nosotros como Trabajadores Social y expectativas y cotidianidad con la persona paciente? ¿cómo traducimos los deseos implícitos de bienestar (realidad simbólica construida) de la persona paciente respecto a su situación de enfermedad (hecho material traducido en síntomas y afectación real de la persona paciente) de frente a las reglas o establecimientos de nuestra función dentro de la institución? ¿Cómo diferenciamos condiciones reales de posibilidad para aplicación de esas recomendaciones con los parámetros necesarios para prevención de la enfermedad, que no admiten opiniones ni libertades del paciente, es decir, cómo comunicamos eso que parecerían “imposiciones necesarias” de nuestra parte?

¹⁴ Lo que creo sería además de interesante de un trabajo denso filosófico y conceptual muy amplio, las implicaciones de que nuestra disciplina por nombre lleve una de las categorías más importantes de la historia del mundo social del ser humano.

¹⁵ Quién tiene el problema y pide sea resuelta su necesidad o circunstancia y quién tiene las herramientas cognitivas para desarrollar esa acción intencional.

Es así como por experiencia podemos decir, que está compuesta en una primera parte por una relación y por una interacción¹⁶ sin embargo, es sumamente importante exponer que lo que se nombra como “*transacción*” está constituida por dos hechos contundentes de manera ontológica: el primero, el ambiente dónde emerge el sentido para ambos sujetos protagonistas de esta transacción, y el segundo, en el sentido lógico y cronológico que también dan sentido al vínculo y que como diría Dewey¹⁷, le dan un tanto de relacionalidad y racionalidad básica.

Dosis reflexivas puestas en la praxis...

Ambos ¡exigimos respeto a los Derechos Humanos!

Desear un estado de las cosas. ¿Cuál es el sentido del vínculo que pueden tener activistas de Derechos Humanos y víctimas graves a violaciones de los mismos? Ambos aspiran y desean lo mismo, que se tenga un respeto por la garantía de los mismos en el país; pero la magnitud de la vivencia desde la que es formulada su exigencia, no es la misma. Para quienes son víctimas está claro que han sido material y simbólico transgredidos por la violación a Derechos Humanos, una situación por demás traumática que tiene efectos y secuelas en las personas, cuanto más cuando son víctimas indirectas, la mayoría suelen ser familiares. Por otro lado, quienes son activistas e inclusive, acompañen la vivencia de dolor y de trauma de las víctimas, no es de la misma magnitud a nivel de portabilidad en la vida cotidiana, tiempo y espacio como quienes son afectados. La exigencia de los activistas esta mayormente motivada por un “ideal” de cómo pensar el mundo y la vida, las víctimas exigen porque inclusive muchas veces es la manera que tienen para honrar la memoria de sus seres queridos o deseando que eso que están viviendo, no la sufra otra persona. La vivencia es diferente para uno es un hecho directo y material, para los primeros, es un ideal de justicia.

Es probable que en algún punto se encuentren, el activista pudo haber vivido una cosa similar o la víctima pudo haber tenido los mismos ideales que el activista, pero sin duda, la magnitud de la vivencia es una cualidad que no debemos de obviar, ya sea en un mismo tema o en una situación determinada, como la planteada aquí.

¹⁶Entiéndase que la diferencia entre relación e interacción es que la primera atiende a la relación de sujeto que realiza una acción intencional a un objeto, que puede ser para nuestro caso como Trabajo Social, un problema como una situación de violencia, injusticia social, falta de provisión etc. Y la interacción se componen por entidades humanas es decir las y los sujetos en cuestión, (por decir la víctima, el agresor y el profesional que tendría que realizar dicha acción intencional para proponer una forma de afrontar o resolver el problema).

¹⁷Me es básico retomar a Dewey, sobre todo por el enfoque y concepto que tiene de la educación lo que es central para entender la propuesta de mirar a la sistematización como un método. Para Dewey, la educación es un proceso de constante “reconstrucción o reorganización” de la experiencia que incrementa en sentido y el saber para poder dar curso a la misma. Elementos que se explican más adelante como sustanciales componentes del concepto transversal de la experiencia.

El estudio socioeconómico de las familias y las personas pacientes en el sector Salud...

Otro de los procesos laborales tradicionales de nuestra disciplina en su ejercicio dentro del sector Salud es la realización de estudios socioeconómicos y la dictaminación de este en comunicación a las áreas de especialización para la determinación del pago de la persona paciente respecto al servicio de salud que requiere. Este proceso también resulta muy idóneo para reflexión sobre el hecho de la transacción como una interrelación que de genere dentro de las experiencias generadas desde el Trabajo Social.

Para quién trabaje desde el sector salud, está claro que los actos de caridad no están permitidos por confrontan varios elementos de la realidad como las reglas de la institución de salubridad y sus condiciones presupuestales para garantizar el Derecho a la Salud, sin embargo, esta experiencia resulta ejemplifica porque se enfrentan dos posicionamientos de aspiración evidentes que determinan la transacción con la que se puede generar una relación en este proceso de determinar las condiciones socioeconómicas de la gente. Primero el hecho (simbólico) de tu propio deseo como Trabajadora(or) Social por reducir el pago o inclusive, condonar el mismo, aunque esto se contrapone a las políticas institucionales aunado a que tú seas también la cara y la voz de políticas institucionales, que inclusive no te parezcan o discrepes de ellas, pero que tienes que cumplir. Esto no es solo una relación, sino es una interacción que tiene interlocución con un sujeto expectante también deseoso, que puede tener capacidad o no frente a políticas institucionales que no admiten opinión ni consideración alguna. ¿Cómo conciliar estas dimensiones? ¿Qué reflexiones desde la praxis podemos elaborar al respecto?

La médula del concepto experiencia es que es un hecho transaccional¹⁸ que ocurre en un tiempo y espacio, que mantiene una cualidad de relacionalidad con los diferentes espesores de las dimensiones de realidad¹⁹ y en dónde dicha transacción produce un sentido y un saber, que justo son los elementos que dan forma a una experiencia. Si un suceso no tiene esta réplica de integralidad, no podríamos considerarla como una experiencia, lo cual resulta importante para justificar la diferenciación de la sistematización como método de producción de conocimientos a diferencia de la investigación y de la evaluación²⁰.

El sentido y el saber es lo que da un argumento sustantivo cuando hablamos de nuestras vivencias en la práctica escolar, ya sea por parte de profesores o del alumnado o

¹⁸En tanto nosotros como profesionales de Trabajo Social, abrimos una serie de transacciones dónde hay necesidades o deseos, saberes y reglas que se tienen que conciliar.

¹⁹Material-simbólica, construida-sentida-individual-colectiva, objetiva-subjetiva.

²⁰Aún cuando por supuesto es innegable que desde la investigación y la evaluación también se producen experiencias, pero limitadas a la comprobación de una hipótesis o a la valoración de un elemento. De lo que aquí se está hablando es de los procesos de intervención social que se dan fuera o de manera contingente a estos dos ramos científicos.

bien, en la práctica ya profesional. Las vivencias inscritas en la experiencia como un hecho transaccional en el Trabajo Social, son objeto de memoria y de reflexión y esto no es unívoco, ya que también las sujetas y los sujetos para quienes trabajamos y con quienes trabajamos también tienen estas cualidades de memoria y reflexión²¹. Esto sin duda, le da mayor complejidad a la experiencia como un hecho donde hay **diferentes conciencias fenoménicas** en tanto las subjetividades y posiciones de cada persona en la vivencia.

Una dosis reflexiva puesta en situaciones reales...

Los “dolores” en los cuidados paliativos.

Sentir un dolor, la frase se escucha simple ¿pero que es experimentación de dicha situación? En el tema de cuidados paliativos, por ejemplo, no podríamos decir que la experiencia de “dolor” de la persona enferma al “dolor” que sienten las personas familiares de la misma cuando la ven, o la escuchan o tienen que cuidarla, es el mismo dolor. En ese sentido las conciencias fenoménicas son diferentes y suceden en diferentes planos de la realidad. Mientras que la persona enferma a partir de la sensación del síntoma de dolor puede recrear un significado y simbolismo alrededor del mismo, las personas que la ven o cuidan de ella experimentan el dolor que a nivel simbólico, suele somatizarse, un dolor que inclusive no es originado solo de la percepción al ver el estado de enfermedad de la persona, sino también generase de pensar que ellas o ellos no pueden hacerse cargo de la situación, de la frustración de tenerlo que hacer o de dejar de cumplir propósitos personales para cuidar de la persona enferma. Vemos que la complejidad del concepto “dolor” no es solo médico-clínico, sino que nos lleva a otros planos del análisis de la realidad, que, desde la praxis, tendríamos que describir y profundizar con mayor rigor.

Podemos decir que en la experiencia, se encadenan una serie de acontecimientos, que tienen un escenario y un conjunto de decisiones y elecciones que le dan sentido a una acción intencional que tiene un *continuum* que está dado por **una realidad que se nos presenta organizada en distintos niveles de complejidad** y esto es finalmente una de las finalidades de la sistematización, reflexionar y abstraer esos niveles de complejidad de una experiencia determinada inserta en una capa de la realidad material o simbólica de las personas, de los grupos o de colectivos más extensos. Lo que se traduce en tener **alertas conceptuales** para profundizar en las problemáticas sociales en dónde solemos intervenir.

²¹Una dualidad central para las y los Trabajadores Sociales, por un lado, el contacto sensorial perceptivo dado a partir de la experiencia, así como la identificación de la habilidad para conducir una vivencia. Justo esa habilidad es la técnica, otro concepto transversal que se desarrollará contiguamente.

Una dosis reflexiva puesta en situaciones reales...

¿Percepción del Color...?

¿Percibir un color de piel que significa? ¿Vemos la Raza o un color de la piel? ¿Es lo mismo raza y color? La raza es un concepto sociocultural construido, la percepción de un color de piel en la gente es una distinción visual pero que lleva toda la carga simbólica de la construcción de la raza. Por ejemplo, hablar de la negritud, decir que algunas prácticas sociales como el matrimonio son instituciones de “blancos”, ¿qué significa? Significa que, al negro y al blanco como color de piel, se le ha depositado un valor político social dentro de un sistema de valores en el mundo. Cuando hablamos de la “negritud” o de la “supremacía blanca” no hablamos sólo de la percepción del color de una piel (que es un hecho material, palpable que se ve) sino se habla de diferentes posicionamientos histórico, político, social y cultural que a través del color de la piel se ha tenido de acuerdo con esos valores asignados en un sistema relacional. De ahí que inclusive nuestros pensamientos estén casi “amaestrados” para vincular blanco= bueno= europeo-americano= víctima. Negro=malo= musulmán=terrorista. Inclusive cuando este mundo ya no presente esas dicotomías tal cuales son.

Es así como podemos decir que nuestra disciplina como Trabajo Social observa aquellas que acontece con las relaciones de desigualdad e injusticia social en el mundo, lo que es un acontecimiento en el mismo, un hecho que está inscrito en una determinada relación de las cosas y que tiene cierto origen, ¿cierto?

Entonces la experiencia es siempre experiencia de alguien acerca de un algo y entonces la categoría *Trabajo* en tanto experiencia, es de siempre de alguien que trabaja sobre algo que es trabajado con una intencionalidad plena²² misma que está compuesta por un conjunto de decisiones y elecciones que como sistema de actos a elegir producen un resultado, de ahí la importancia de la **sistematización como un ejercicio de razón²³ de la acción intencional.**

La dualidad práctica teórica y teoría actuante

Entre Babel y el silencio...

“En una escena, la torre de Babel y la discusión acalorada. Es la escena del diálogo, aunque feroz, simulado, la de la incompreensión mutua...en el sin sentido del intercambio, de la imposibilidad de dar entrada al discurso del ‘»’otro’...No se entiende nada. En otra escena, no hay discusión sino ensimismamiento silente, porque los actores se refugian en una trinchera que les otorga su peculiar forma de apropiación

²²Entiéndase como la intervención social.

²³Que rescata, describe, registra, ordena, reconstruye, desagrega y categoriza todos los aspectos puestos en la experiencia, en tanto vivencia y concepto transversal de la categoría Trabajo. Más adelante a abordar como posible propuesta.

disciplinaria de la intervención como asunto innecesario por esclarecer...Para colmo, en una tercera escena en la que es posible sostener una cuestión, la intervención ni siquiera puede plantearse porque no alude a nada en particular sobre lo que pueda reflexionarse ...'Nada habría allí para saberse' ¿Por qué intentar elucidar la cuestión de la intervención?'' . Claudia M. Salazar Villava (2002)

En mi visión, la cuestión de la intervención sólo puede ser elucidada a través de la sistematización como método de reflexión y categorización de nuestras experiencias de intervención en la realidad. En ese sentido, la sistematización es un proceso de reconstrucción de tantas situaciones afrontadas como trabajadores sociales, que con el imperativo de resolver, mediar, contener, prevenir o enfrentar problemas sociales que son propios de conocimiento en sí y reconocidos como materia prima que nutre a las prácticas de intervención social las dejamos al margen de una necesaria y urgente contextualización y análisis profundo de lo que significa intervenir ante un panorama de emergencias y urgencias sociales, que no podemos obviar o no tomar en cuenta sólo porque pensar la intervención no pertenezca a las dimensiones del trabajo investigativo.

En ese sentido, reconocemos que el proceso de intervención social es diferente al de la investigación, considerando que el diagnóstico no es en sí mismo un proceso de comprensión de la realidad (como si lo es la investigación social) pero que finalmente en las experiencias generadas de intervención social, mismas que hacemos a partir de un conjunto de saberes extraídos de fuentes teóricas, en la praxis existe una concepción, una percepción y una ejecución que en términos ideales, debería estar fundamentada en una corriente teórica sólida que permita generar un nivel de análisis tal para mejorar la praxis desde dónde se partió. Pero esto último justo es el talón de Aquiles de las intervenciones, nos queda claro que el diagnóstico, la planeación, la ejecución, la evaluación la hacemos a partir de una caja de “herramientas” extraídas desde diferentes cuerpos teóricos constituidos, pero nos cuesta fundamentar la visión y el paradigma desde dónde se determina y deciden ese conjunto de herramientas y este problema es simple, porque el diagnóstico por sí mismo, no cuenta con la elaboración de una lectura de la realidad, como si lo tendría la dimensión de investigación.

Pero a diferencia de ello, en esta sección estamos sosteniendo que existen ejecuciones de proyectos, programas, iniciativas, movimientos, constitución de espacios de decisión y de aspiración a poder sociopolítico que no son resultado de procesos de investigación sino son resultado de expresiones de la acción social misma, ya sea académica, social o política, entonces, ¿cómo analizar estas manifestaciones con el fin de enriquecerlas vinculándolas con teorías y paradigmas ya constituidos?

Esto es la relación que identifico como la “práctica teórica” y la “teoría actuante” (IMDEC, 1990) una relación dónde las herramientas didácticas no son confundida

como metodología y en donde pensar esta relación, nos remite a otras relaciones que resaltan dimensiones de categorización y reflexión más profundas y densas de la problemática, donde el proyecto no es el proceso, donde lo micro no anula a lo macro y viceversa, donde se reconoce que hay una dimensión social pero también política de lo que hacemos o dejamos de hacer como Trabajo Social en la intervención.

En la misma lógica, entre el pensar y el hacer, un marco diacrónico fuente de muchas discusiones y dudas en nuestra disciplina, la coherencia que se convierte un otra fuente de reflexiones y conocimientos es justo la sistematización que entre otras cosas permitiría, elevar nuestras reflexiones y conocimientos de esas intervenciones (IMDEC, 1990) que realizamos justo en el curso de manifestaciones de la acción social que no son generadas a partir de procesos de investigación pero si de proyectos de diagnóstico (identificación y visibilización de una necesidad) así también la posibilidad de recrear una nueva praxis (práctica de intervención social) enriquecida con aportes y vinculaciones con cuerpos teóricos ya constituidos que nos permitan conectar relaciones teórico conceptuales contextualizadas y vistas desde los escenarios políticos, sociales y culturales contemporáneos, acompañados de la identificación de métodos de análisis y el enriquecimiento de marcos metodológicos pertinentes a la práctica del sujeto personal o colectivo con el que se haya generado esa experiencia de intervención.

En Trabajo Social, se debe de reconocer que tanto el, o los, objetos de estudio como las experiencias de intervención social, tienen una vital importancia en su efecto dinámico y dialéctico, nunca estático, por lo cual la perspectiva racionalista, es limitante o incluso obstructora, ya sea para conocer o develar una realidad o bien, como es en el caso de la sistematización, reflexionar, reconstruir, repensar y categorizar esa realidad para fundamentar o refundar propuestas metodológicas ya comprobadas en espacio, tiempo.

Entre estas dos dimensiones sobre la teoría y la práctica, retomando el argumento sobre la experiencia, lo que puede intermediar la experiencia, el escenario, las subjetividades de las y sujetos implícitos en la experiencia, así como su lógica y razón cronológica es justamente la *Técnica*. La [técniqué] surge como un término de gran relevancia para el Trabajo Social, pero la mayoría de las veces es depreciada en su cualidad operacional.

Existen diversas acepciones al respecto de este concepto; técnica vista como un cierto conocimiento, en su nivel más básico, un saber cómo hacer, o “*una acción intencional en el mundo que implica un saber hacer concreto o bien, un conjunto de artefactos producidos y/o utilizados, o bien, un proceso socio histórico manifiesto o al menos manifestarle en el progreso o un sistema complejo de una práctica distintivamente humana*” (óp. cit. Bunge, Marx, Bacon, Kapp o Ortega y Gasset en (Osorio, 2008).

Si nos damos cuenta en las anteriores definiciones, para efectos del quehacer de las y los trabajadores sociales, ninguna de las anteriores definiciones puede ser excluyente, porque resultan complementarias en la praxis desde ambas perspectivas, desde la más operacional hasta la visión más profunda del concepto técnica.

Sin embargo, resulta notable, el desarrollo que propone a la técnica como una acción intencional en tanto finalidad es producir un saber cómo hacer algo concreto en el mundo, definición que nos empuja, sin duda alguna²⁴, a una dimensión praxiológica y por tanto un paradigma que simpatiza con el *Empirismo*.

Y es que cuando profundizamos sobre la descripción de lo que implica una acción o un conjunto de acciones intencionales, estamos hablando de que esas acciones están dirigidas (lo que las hace sistemáticas) a producir o evitar ciertos cambios en las diferentes facetas de la realidad, ya sea la que se manifiesta materialmente o la que está construida de manera simbólica (intangibles-mental).

Aunado a ello, si la ciencia pretende develar, descubrir, describir y explicar ciertas parcelas del mundo desconocidas, la ciencia implícitamente tiene una técnica dirigida a cambiar el curso de cosas que han llevado una sistematicidad en el tiempo, y de ahí la importancia del concepto tecnología como una aplicación de la ciencia una instancia del conocimiento científico que es aplicado²⁵.

Lo anterior se torna más interesante cuando podemos reconocer que inclusive la propia política considerada como técnica, pretende cambiar o mantener las condiciones y resultados de las relaciones sociales y cooperativas entre las personas, es decir, la ciencia, la política e inclusive la misma tecnología como manifestaciones de la técnica de la ciencia, aplican acciones intencionales y sistemáticas, es decir, intervienen.

Frente a esta explicación, la interrogación incómoda del Trabajo Social sobre cuál es su especificidad, resultaría ociosa puesto que es claro que todas las disciplinas como profesiones han acumulado un saber específico que, como conjunto de acciones intencionadas, pretenden cambiar o mantener ciertas condiciones o elementos de la vida y este saber ha sido acumulado desde la experimentación y la comprobación de los hechos o cosas a partir de la hipótesis, su comprobación o falsación, como también a partir de la reflexión crítica, irrúmpete de su propia reflexión filosófica sobre la praxis de las disciplinas y profesiones, es decir, desde un proceso filosófico serio de rigor sobre pensar la praxis y la acción que entre otros elementos nos empuja a distinguir lo que son el conjunto de elecciones y decisiones que como

²⁴ Y tampoco ningún sentimiento de culpa o rasgarse las vestiduras, puesto que nuestra disciplina profesional ha surgido así, en el quehacer.

²⁵ De ahí mi apuesta o explicación sobre si la sistematización debería ser considerada como una tecnología en Trabajo Social.

disciplina científica formulamos para poder construir un saber propio determinado como de aquellas experiencias de intervención que constituyen una aportación a las dimensiones social, política y cultural.

Dichas elecciones y decisiones giran en torno a la acción específica de intencionar, los medios (instrumentos) a utilizar, los objetivos que argumentan la acción (que caminos producir o evitar²⁶) y finalmente los fines (para qué hacemos la acción) incluyendo la consideración del contexto situacional bajo en que tienen lugar estas acciones.

Entendiendo entonces a la *Técnica* como un conjunto de elecciones y decisiones que formular y ejecutar ante un contexto situacional determinado, el concepto parece retomar otra lógica y otro alcance cuando hablamos de repensar la acción, reconstruirla para poder sistematizarla.

Insisto, realizar una sistematización bajo la complejidad de estos elementos como pensar la técnica de otra manera, nos da elementos para formular presupuestos sujetos a un proceso de investigación, como nos proporciona valoraciones que pueden ser sometidos a un proceso de evaluación, porque la esencia de la sistematización es en realidad, un proceso filosófico con alcances de formulación teórica, conceptual y metodológica de las acciones intencionadas en un contexto específico y cronológicas que, desde una disciplina científica, pretende cambiar prevenir o transformar elementos de alguna dimensión de la realidad.

La técnica como todo lo que está relacionado con el mundo del hacer, se vincula transversalmente con las dimensiones epistemológica, praxiológica, fenoménica y axiológica (Fisher, 2010), dimensiones que proponen aspectos que, si podemos considerarlos como propios del Trabajo Social, si pensamos en como nuestra profesión afronta contextos de desigualdad e injusticia social para proponer mecanismos de equidad y justicia social, la técnica se vuelve un componente de categorización importante en la experiencia de intervención, no solo un concepto operacional.

Con estas notas pretendo exponer que conceptos como la construcción de conocimiento, la experiencia y la técnica no deben de considerarse menores a la hora de proponernos sistematizar una experiencia, ya que estas son verdaderas preocupaciones filosóficas para las y los Trabajadores Sociales, cuanto más en un mundo que como prácticas cotidianas, enarbola el absurdo y deprecia la inteligencia, las virtudes y la elaboración de pensamientos con rigor, precarizando así la dignidad humana en el potencial creativo y productivo de las personas.

²⁶Lo que está íntimamente ligado con el enfoque de prevención en nuestra profesión.

La sistematización, ¿una fase, una aplicación o una tecnología?

Para empezar esta sección, un cuestionamiento importante, ¿por qué la sistematización debe ser considerada como una asignatura de estudio en la formación de Trabajo Social? La sistematización, como se ha desarrollado en las notas anteriores, resulta ser una cuestión esencial para la reflexión ontológica en los procesos de intervención social. La perspectiva de la presente reflexión justo es ver a la sistematización como un método para producir constructos teóricos y metodológicos que nos argumenten un *saber hacer* comprobado de manera crono sistémica y focalizada en un sector de población y espacio específicos, pero también nos recrea un saber qué es, de que se componen las problemáticas sociales actuales, revelando su complejidad desde la práctica de intervención, así como reflexiones del saber ser en la praxis, que finalmente son reflexiones en torno al posicionamiento político y moral de nuestra profesión hacia los retos frente a la descomposición de la sociedad postmoderna.

El Trabajo Social por su incursión y tradicional vínculo con la intervención y estudio de las necesidades y las problemáticas sociales surgidas de esa insatisfacción, me parece ha desaprovechado la apreciación de la sistematización como un método que habilita desde el curso de la praxis, la identificación y el desarrollo categorías conceptuales así como el diseño y la formulación de estrategias metodológicas de intervención que justo han sido comprobadas en su aplicación el análisis de sus relaciones multi vinculantes con los distintos planos de la realidad.

En la experiencia profesional, he comprobado, las diferentes convocatorias para el financiamiento de proyectos sociales, así como las ofertas laborales²⁷ desde las ONG u OSC para realizar “*sistematización de la experiencia de intervención*” o bien, la realización de “*modelos de intervención*”²⁸ éste último término también muy manejado en la administración pública, sobre todo en organizaciones como organismos públicos autónomos o consejos de atención o consultivos.

Lo que pretendo visibilizar con el anterior argumento, es que cuando vemos a estos potenciales empleadores llámese ONG, sector gubernamental o inclusive sector privado, surge el hecho de que no es fácil encontrar un perfil profesional que realice ese trabajo, inclusive, ya existe cierto desencantamiento de estos sectores hacia pares profesionales como sociólogos, antropólogos, politólogos, pedagogos o psicólogos que han elaborado “*sistematizaciones*” en las que la mayoría de las y los empleadores, han quedado inconformes e insatisfechos con los productos y documentos resultantes.

²⁷Muy bien pagadas, por cierto, que pueden ir desde los 10,000 hasta 50,000 pesos mexicanos.

²⁸Aunque, el concepto modelo de intervención, sobre todo requerido desde las instituciones públicas puede ser muy cuestionable por la connotación popular que tiene, como un producto anexo a los procesos.

Por esto mismo, he comentado, la posible depreciación de no afinar los conocimientos de la sistematización desde un enfoque productivo, ya que ante este hecho real y necesidad de alta potencial empleadora y laboral, ver la sistematización de manera sólo registrante, tampoco ha habilitado las herramientas profesionales con las cuales las y los trabajadores sociales pudieran tener un amplio protagonismo en esta área.

En otro sentido, quisiera poner en esta reflexión el concepto tecnología desde un sentido amplio en relación a las notas previas sobre la relación entre la categoría Trabajo en vinculación con los ejes experiencia y construcción de conocimiento cómo el saber producir o promover cambios en el mundo y que queden por escrito; si la tecnología es, un sentido general, un conjunto de conocimientos técnicos científicamente aplicados, es decir una aplicación de la ciencia, ¿deberíamos considerar a la sistematización como nuestra aplicación tecnológica?

Con el fin de brindar mayores elementos a la cuestión, si nuestra profesión estudia en gran parte, cómo se tejen las problemáticas sociales (tensión) entre necesidades humanas, contextos y aquellas políticas o servicios brindados para resolver cierta necesidad, lo cual implica una *techné* (técnica) es pertinente remitirse a que ese saber cómo propio de la técnica²⁹ aunado a cómo se incorpora ese saber y el justificar el porqué de la acción, se puede identificar la posibilidad de construir un sistema de reglas o protocolos en la construcción de conocimiento, sobre todo de perspectiva metodológica e innovadora.

Con cada condición y contexto de los procesos de intervención social y de singularidad a tomar en cuenta con cada problemática social, concebida la tecnología como una instancia de la técnica dirigida de manera preponderante por el rigor de conocimiento científico, sin duda podemos pensar a la sistematización como un método de reflexión filosófica y política de la intervención social, esta podría tener varios componentes de consideración tecnológica dentro de nuestra disciplina científica.

Lo que insisto, aparte de realzar los alcances sobre teorizar o categorizar la problemática social en algún plano de la realidad dada, realizar sistematización es también identificar las estrategias, las herramientas, los sistemas y modelos de intervención social específicas según cada dimensión de la realidad y las características focalizadas de cada problema, demuestren un nivel de *expertis* y pericia para el trabajo de contacto, de proximidad, de mediación, contención y resolución en campo y con sectores de población específica.

²⁹Lo que sería muy interesante de sistematizar ¿cuál es nuestro saber propio?

La sistematización como método ha sido definida previamente por algunas referencias³⁰ como:

“La sistematización es ante todo un acto de conocimiento...que procura hacer una serie de conceptualizaciones sobre la práctica” (Pierola, 1985)

“La sistematización como un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que, al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario” (Ghiso, 2001)

“Es el proceso recursivo de análisis, procesamiento e interpretación de información cualitativa que se describe, clasifica y conecta entre sí. Este proceso tiene la capacidad de generar teoría que permite comparar, contrastar, especular, establecer nexos y finalmente agregar postulados” (Huberman & Miles, 1994, traducción propia)

Derechos frente a necesidades: ¿Qué es el Enfoque de Derechos Humanos?

Ahora bien, considero podemos estar de acuerdo o en cierto consenso profesional implícito en que prácticamente todas o la mayoría de las experiencias que generamos o saberes intencionados aplicados corresponde a las contradicciones del umbral de la necesidad, frente a una concepción contemporánea sobre los Derechos Humanos.

El paradigma sobre las necesidades básicas frente a la concepción más contemporánea de los Derechos Humanos, implica transitar el paradigma del cumplimiento de los Derechos de las Personas y colectivos, en lugar de la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios o “usuarios”.

Es decir, la importancia de la distinción radica en que *“las necesidades no atendidas conducen a la insatisfacción, la mayoría de las veces pensada en una escala individual, a diferencia de hablar del cumplimiento o la garantía de los Derechos Humanos, ya que estatalmente, lo anterior representaría una violación y por tanto **legalmente, social y políticamente** es posible reclamar la compensación o reparación” (UNFPA, 2019).*

Es así como el Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH) es una perspectiva de los procesos que no busca asistir sino hacer exigibles los Derechos que nos lle-

³⁰Que no son únicas, ni tampoco absolutas.

van a materialmente concretar dicha satisfacción de necesidades, por ello, el EBDH busca reforzar las capacidades de quienes son garantes de los Derechos, comúnmente los Gobiernos, versus quiénes son titulares de Derechos quiénes tienen todas las facultades de exigir que éstos Derechos se respeten, se garantizan y se protejan, lo que da cuenta de una conexión, de ese llamado proceso de “corresponsabilidad” entre las personas o las familias, por colocar un primer nivel de organización social de frente a sistemas de poder o de influencia.

Las Familias como Titulares colectivos de sus Derechos

Este proceso de corresponsabilidad implica una doble cualidad: por un lado, que las personas y las familias sean informadas de sus Derechos, así como se permita participar de aquellas decisiones que les afectan, y por otro, que los Gobiernos como garantes de Derechos desarrollen capacidades, recursos y voluntad política para cumplir materialmente con las aspiraciones implícitas en cada Derecho Humanos.

Este es un rasgo central en el EBDH ya que tiene que ver con los resultados, pero también con el modo en que se logran los resultados y este rasgo lo conecta íntimamente con lo que ya se ha desarrollado sobre la sistematización.

El EBDH bajo la mirada de generarla como un saber intencionado o como un proceso de experiencia operativa o aplicada, implica:

“Desarrollar capacidades en los garantes de Derechos (Gobiernos) para cumplir con sus obligaciones; por otro lado, alienta a los titulares de Derechos (personas –Familias) a reivindicarlos. El EBDH hace cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus Derechos.” (UNFPA, 2019).

El enfoque basado en los Derechos Humanos se centra en grupos de población, hasta ahora con una visión sectorial que no ha abonado mucho a la progresividad y no regresividad, así como a la integralidad que demanda la vida digna, considerando que la convivencia de los grupos, primordialmente de las Familias es el centro del objeto de análisis y de propuestas metodológicas de incidencia para la reconstrucción del tejido social o la pacificación de comunidades. Es decir, hasta ahora se han abordado los Derechos Humanos de las mujeres, de la niñez, de las personas mayores, pero no de los Derechos Humanos de las Familias, lo que es un nuevo reto en el EBDH.

El reconocimiento de que las Familias frente a esos sistemas de poder y de decisión que tienen implicancia en la vida íntima y públicas tanto de esas familias como de sus integrantes es un tema de marginación, exclusión y por supuesto de discriminación.

El EBDH requiere hacer un análisis de esas problemáticas sociales a partir de normas de género, de las diferentes formas de discriminación así como de las desigualdades producidas por el desbalance de acumulación de poder económico y político, que pretende garantizar “intervenciones” que lleguen a esas segmentaciones de riesgo y de marginalización y que no tengan la satisfacción como meta sino que tengan como fin último el desarrollo, por tanto, la calidad y la vida digna del espacio social donde se brinda la provisión y sostenibilidad más sentida de la vida, como lo es el entorno familiar.

Es decir que toda experiencia o proceso intencionado implica el análisis de situación para identificar causas inmediatas, subyacentes y fundamentales para la dignificación de la vida, así como procesos de reducción de las desigualdades y de estrategias de empoderamiento como lo son los mecanismos de exigibilidad.

Pero antes de profundizar en ello, es deber mío, ahora de toda esta disertación, desarrollar la propuesta metodológica del cómo miro a la sistematización de experiencias de trabajo con familias incorporando las premisas o componentes del Enfoque de los Derechos Humanos para una formulación metodológica del proceso de sistematización desde el EBDH.

Retomando las referencias anteriores, quisiera decir que los procesos de la sistematización vistos como un método, los percibo de la siguiente manera:

- Documentación.
- Recuperación del proceso vivido.
- Reconstrucción.
- Ordenación.
- Categorización.

Considero que estos elementos de caracterización teórica conceptual, como los que se ofrecen en las anteriores definiciones, que son solo algunas, debieran ser conocidas, revisadas y estudiadas a profundidad, previo a que la o el estudiante ingrese a la práctica escolar o bien, la o el profesionista generen procesos de intervención social, porque justo una de las ideas más importantes de promover a la sistematización como método, tiene que ver con el reto de dimensionar la importancia de la acción intencional y el desarrollo de su praxis en su sentido de transformar las condiciones o de prevenir algo o alguna circunstancia en beneficio de familias o inclusive de otros niveles de actuación e incidencia profesional: ¿por qué se está haciendo?, ¿para qué y para quién(es) se está(n) haciendo?, y así, ¿qué de lo hecho se caracteriza sustantivamente a la problemática social del sector o ámbito de intervención dónde esté operando?

Propuesta metodológica para sistematizar experiencias prácticas de Trabajo Social con Familias.

Instintivamente inseguro-por la misma información proveniente de sus impulsos, el ser humano depende de la acción, de la transformación inteligente en cualquiera de las circunstancias naturales que se le presenten. Antropología Filosófica. Arnold Gehlen

Entrar a una realidad y conocerla desde adentro, como ya se ha mencionado anteriormente, esta entrada, que no es la que se finca con fines de investigación, sino con fines de intervención, necesariamente nos conduce a hablar de recuperación de la memoria, de profundizar el análisis de las acciones sociales materializadas y éstos dos elementos a la vez, nos obliga a hablar sobre metodología.

Cuando nos insertamos en una realidad con fines de intervención, ubicamos que la dimensión de reconocimiento nos acerca a los planos subjetivos y a los asuntos culturales de lo local dónde inquietan y significan mucho para los sujetos sociales los procesos y huellas vivenciales que están y juegan en ellos. De hecho, en esta dimensión de reconocimiento, cuando tenemos una práctica de intervención, solemos resaltar lo anecdótico, lo significativo para el sujeto incluso para nuestra propia experiencia a la hora de describir (que es el único nivel que realmente se alcanza a realizar) la práctica de intervención en lo general. Sin embargo, llegar a este nivel de rescate en la experiencia es insuficiente dentro de lo que se entendería la sistematización como un método de categorización analítica de una práctica de intervención en una realidad determinada.

En ese sentido, la consideración de apropiarnos analíticamente tanto de las vivencias generadas en la experiencia de intervención como de aquello que se intenciona en sentido de transformar una condición dada y que esta intencionalidad a su vez se vuelve una experiencia de conocimiento para las y los Trabajadores Sociales (fuentes de oralidad, narrativa, acción social-producción de conocimientos).

Sin duda para poder llegar a la apropiación analítica de una experiencia de intervención, la construcción del análisis tiene que ser vista a través de métodos de análisis de los paradigmas teóricos sociales y políticos ya existentes que pueden dar perspectiva al juego de las acciones de los sujetos y los problemas sociales (injusticia social) que suscitan los grandes dilemas de justicia social para nuestra profesión.

Acorde con ello, el reto de la sistematización en Trabajo Social, nos obliga a tener un posicionamiento científico-filosófico aún en procesos que correspondan más al plano de la praxis. La tradición y la naturaleza praxiológica de nuestra profesión se reconoce, pero en términos de construcción del conocimiento, tenemos que reconocer

también que tenemos un objeto de estudio determinado en la investigación, análisis e intervención en las problemáticas sociales, así como la necesaria y profunda obligación de reflexionar filosóficamente nuestro compromiso y desempeño frente a la Justicia Social de nuestros territorios y países.

Tradicionalmente, la sistematización como un acto formativo ha sido vinculada como una reflexión colectiva y problematización crítica bajo una perspectiva comprensiva que ofrece la posibilidad de generar un proceso de aprendizaje de reconstrucción de la vivencia y de reflexión crítica de ambas partes (profesionales-sujetos) sin embargo, desarrollar un proceso de sistematización de la experiencia de intervención social también permitiría entender cómo se re significan los roles en las familias, en las comunidades y los territorios, que otros componentes y estructuras integran los referentes subjetivos que van generando una dinámica cotidiana y una concepción cultural que fundamenta un cierto nivel de acción social y política en estos espacios.

La sistematización vista como método también facilita en entendimiento sobre los valores éticos y sociales que se ponen en juego en una intervención lo que es positivo en dos sentidos: reorientar la forma en cómo concebimos como Trabajadores Sociales los procesos que proponemos para reorientar la acción social en sentido de las contradicciones de justicia social y bienestar, así como las posibilidades de cualificar nuestras propias prácticas de intervención en un sentido más amplio, con mayor profundización, pertinencia e impacto.

Es urgente que podamos constituir un bagaje de supuestos que pueda constituir una “conciencia profesional” sobre cómo se enfrentan las propuestas de intervención respecto a las conexiones racionales, los datos empíricos y elaboración interpretaciones que, desde la búsqueda de alternativa de intervención social, se puedan elaborar interpretaciones analíticas de estas cuestiones.

La finalidad de los contenidos presentados a continuación, es una propuesta que pienso más para poder discutir, que para poder aplicar, ya que estoy consciente, que el tema de la sistematización ha sido uno de los temas de grandes debates dentro del medio profesional e incluso con una gran corriente crítica venida de nuestros colegas del Cono Sur, que cuestionan fuertemente que la sistematización pueda darnos la posibilidad de constituir un cuerpo de conocimientos con cierta seriedad y rigor como se piensa, si puede dar la sistematización.

La presente es una propuesta que recoge mi entendimiento y experiencia como docente de una de las asignaturas prácticas en la formación profesional (universitaria) en la carrera de Trabajo Social, así como la elaboración de modelos de intervención en algunos desempeños profesionales que he tenido dentro del sector gubernamental, público y autónomo dentro de gobierno local y federal.

Documentación

Para hablar del proceso de documentación es necesario hablar en un primer momento de la acción de describir. Parece que la labor de la descripción es un procedimiento de fácil entendimiento y elaboración, pero en repetidas ocasiones, cuando pregunto a los grupos de estudiante que he tenido en la práctica que me describan un salón de clases, por ejemplo, me ha sorprendido como suelen confundir lo que materialmente es perceptible, lo que materialmente incluso es medible y tangible, con lo que es simbólico, sensitivo o incluso interpretativo respecto a un espacio, asunto, situación o fenómeno social. Por ejemplo:

Facilitadora:

- *“Describeme el salón, por favor”*

Estudiante:

“El salón es con paredes blancas, cuadrado, con un pizarrón, varias mesas y sillas...es frío, como que no le da el sol...”

Como se nota en el ejemplo, los elementos descritos son aquellos que pueden ser no solo tocados sino hasta medidos, es decir, objetivos, así como aquellos que son sensorialmente percibidos y aquellos elementos que pueden estar sujetos a interpretación. Pero, ¿qué es describir? La descripción en su acepción más básica, es caracterizar lo que se es o lo que se realiza. También aplica para la dimensión de lo vivido, describir una vivencia es caracterizar lo vivido por nosotros y para los otros, así como lo vivido de los otros y para sí mismo.

Entendiendo lo anterior, documentar se vuelve prioritario en el proceso de una sistematización vista como método de reflexión filosófica de alto nivel sobre la intervención.

En esa lógica documentar no significa la recolección de documentos, obras o productos elaborados, sino documentar nuestro proceso de intervención social significa registrar los hechos pasados, recientes y en curso durante dicho proceso de intervención. En ese juego de nuestra participación en la dimensión de la realidad, todo hecho o proceso está sujeto a poder ser objeto de una documentación entendida ésta como el *“registro de los hechos y producir documentos que visibilicen descubrimientos, hallazgos en las prácticas que podrían ser beneficiosas para otras personas”* (CIP, 2002).

Siguiendo dicha lógica, la documentación es en sí un procedimiento del proceso de sistematización que se compone de varias actividades en donde existen ciertos aspectos relevantes a saber cómo:

- La información que es necesaria de describir, así como la identificación de medios para filtrar y modelar dicha información,
- Registrar la información descubierta, identificado o vivida, así como el almacenamiento (integración de probatorios) en una herramienta de formato o tecnológica que permita trabajar contenidos específicos (apropiados o acordes a las intencionalidades planteadas de la intervención social)
- Exponer contenidos pertinentes de exhibición y análisis,
- Integrar la paquetería de documentos necesario para dar cuenta del proceso de intervención
- La organización de dichos documentos para darles una cualidad en el atributo de accesibilidad (entendible)
- Posibilitar la transmisión de la información a otros canales de procesamiento que me permita identificar elementos de conocimiento aparente, esencial y estructural.

Ahora bien, la documentación desde el EBDH es la acción que permite dar cuenta de hechos, que están sucediendo, o sucedieron que dan cuenta de una probable violación de Derechos Humanos³¹.

Documentar probables violaciones a Derechos Humanos, implica contestar las preguntas de:

¿QUÉ?

¿cuáles son los hechos o situaciones violatorias?

¿CÓMO?

¿Cuáles son los pasos o la metodología para documentar?

Definir qué se quiere comprobar o exhibir o dar cuenta.

Plan de documentación y cronograma

Desarrollo

Resultados

¿PARA QUÉ?

¿Cuáles son los objetivos de documentación que buscamos exhibir o comprobar?

Imagen No. 4 Realización propia en base a la información del Manual para documentar violaciones a Derechos Humanos (PRODH, 2019)

³¹Que es un acto donde funcionario y servidores públicos o autoridades gubernamentales vulneran los derechos de personas, familias, comunidades y/o colectivos. Esto puede ser por una acción directa de este funcionario que niegue, obstaculice o injiera arbitrariamente, o bien omisión de acciones, o, por aquiescencia (conjugación entre autoridades y actores privados) que no respete ninguna de las obligaciones del Estado por garantizar Derechos.

Arma tu caja de herramientas metodológicas

Dossier de proyecto

“Disecionando el proyecto”

¿Cómo podemos documentar lo hecho en un proyecto de intervención social sin confundirlo con el proceso de evaluación? He aquí una propuesta:

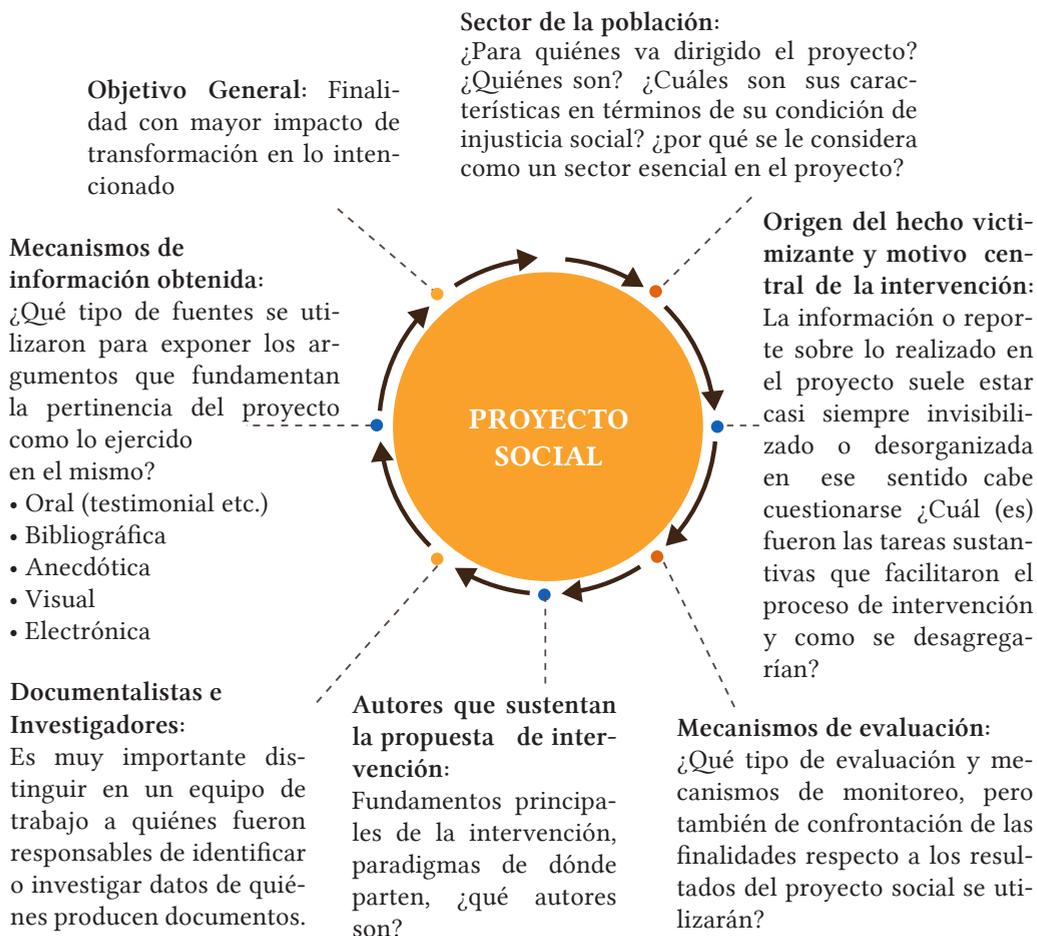


Imagen No. 5. Elaboración propia.

Recuperación del proceso vivido

Cada experiencia en la práctica de intervención resulta ser una aventura. El momento de la recuperación del proceso vivido implica una “*recuperación arqueológica*” de los acontecimientos que componen cada una de esas experiencias de contacto, proximidad, aproximación, así como de plena investigación diagnóstica o intervención (facilitación) social.

Este momento del proceso de sistematización implica un “compartir” pero también un “intercambiar”. La recuperación del proceso vivido conlleva elementos motivadores y reactivadores en el reconocer todo lo realizado y no solo reconocer sino poner en dialogo dichos elementos para disponer de mayores herramientas hacia la reflexión y profundización de contenidos a través de los diferentes marcos y métodos de análisis.

Tradicionalmente en los textos de Trabajo Social sobre sistematización, se considera que el recoger los momentos como acontecimientos de una experiencia vivida está contenido dentro de la fase de reconstrucción, en lo cuál en la presente propuesta se difiere.

Recoger los momentos o acontecimientos que de una u otra manera han resultado claves o significativas para la experiencia de intervención social³² tiene la obligación de elegir esos momentos en el marco del objetivo y eje(s) propuestos en el proyecto de intervención social en el marco de una instalación en el tiempo que recoja justo lo vivido en las experiencias y no confundir con la recolección de elementos de contexto³³, es decir, la recuperación del proceso vivido debemos de ubicarlo como un ejercicio de recuperación continua, subjetiva, coyuntural y micro sistémica a diferencia del marco más macroestructural en una complejidad crono sistémica, la cual sí se ejecutará en el momento de la reconstrucción, ya que aquí si se pretende realizar una reconstrucción histórica, de otros elementos que estén jugando independientemente del proceso que se vivió en la proximidad personal, comunitario y territorial con las personas, grupos, sectores o zonas de trabajo.

Otra de las aportaciones de diferencia sustancial en este momento es entender que en el momento de recuperación del proceso vivido, el registro y la producción de archivos que organicen el proceso de intervención desde varias lógicas, no es el proceso de sistematización en sí, muchas veces un problema de sería confusión en nuestra profesión, ya que esa etapa de registro y producción de documentos tiene que

³²Que no es lo deseado por la o el Trabajador (a) Social, sino lo que se apega a las intencionalidades que se acuñaron en los propósitos del proceso de intervención social operado.

³³Esa se dará si en el momento de reconstrucción.

ver con un ejercicio de “documentación” y no de sistematización, claro, siempre y cuando consideremos que la sistematización es un método, un proceso de categorización teórica- conceptual y metodológica de nuestra intervención y no solo como un proceso de registro y documentos que den cuenta de una línea cronológica de hechos o sucesos.

En este momento también, resulta de suma importancia, recoger distintas percepciones de otras u otros actores implicados en el proceso de intervención social. Recoger los datos, los sentires de otras personas implicadas en el proceso es un paso fundamental para poder integrar los contenidos necesarios para entrar de lleno al momento de reconstrucción, que no es lo mismo que recuperar el proceso vivencial.

Instrumentos como las “espirales de la historia”, líneas del tiempo, gráficos, cronologías, relatos, etc... son herramientas que nos están delimitando un tiempo y un espacio dentro de las experiencias vividas, las cuáles son, como lo he mencionado anteriormente, una parcela de la realidad vivida y percibida que es indispensable, saber documentar previamente, antes de hacer la conexión con una dimensión histórica más amplia, como la que se desarrolla en la reconstrucción.

En este momento, también resulta pertinente hacer la primera aproximación al campo teórico-conceptual, así como la identificación y una valoración sobre la pertinencia operativa o no de las estrategias metodológicas diseñadas, operadas (y modificadas en curso) haciendo la primera desagregación y diferenciando lo que es una estrategia, un componente, una técnica, un instrumento o una dinámica. En ese sentido, la recuperación del proceso vivido también posibilita una primera etapa en la ordenación y clasificación que tiene que ver con la colocación de elementos y no con la complejidad de las conexiones (dudas, cuestiones, hipótesis, o preguntas) que se tienen que vincular, entendiendo la ordenación como la identificación del espectro teórico metodológico, no como un simple desmenuzamiento de la información. A continuación, se presenta una opción de herramienta metodológica de apoyo en esta etapa.

Arma tu caja de herramientas metodológicas

Datos de Encabezado:

Día, hora de inicio, hora de término, lugar etc. Pero también y muy importante la definición del objetivo que lograr en la experiencia de campo. Los elementos tradicionales o decididos por el grupo previo al proceso de intervención.

Descripción de Hechos:

Es la descripción de actividades y observaciones realizadas siempre en torno al OBJETIVO planteado en la experiencia de campo.

Reflexiones Personales:

Comentarios, observaciones y opiniones personales que se pueden escribir a nivel personal que reflejen la apreciación y emociones generadas a partir de la experiencia confrontada con el objetivo determinado en la sesión de campo.

Interpretación Teórica:

Son aproximaciones teóricas que el TS vincula por la experiencia vivida, acorde al registro descrito, pero también a una breve vinculación de una VIVENCIA específica identificada en la descripción con algún cuerpo de elementos teóricos o bien algún concepto específico, citando y desarrollando un pequeño fragmento de ensayo estableciendo la bibliografía utilizada. No debe de exceder de una cuartilla

Diario de Campo en extenso

Con una extensión máxima de 2 cuartillas, no más

Valoración Metodológica:

Es la descripción de técnicas e instrumentos utilizados diferenciando la estrategia o dinámica generada a partir de la determinación de ciertas herramientas metodológicas. También se pretende elaborar una reflexión sobre la pertinencia o no de las estrategias metodológicas realizada en término, de espacio, tiempo y población.



Registro Fotográfico:

Siempre y cuando se pueda captar sin poner en riesgo la integridad de las y los personas implicadas en el proceso de intervención.

Imagen No. 6. Elaboración propia.

Por otro lado, desde el EBDH, la recuperación de los procesos vividos comúnmente nos lleva a la identificación del encadenamiento de violaciones a Derechos Humanos, de manera repetitiva, sistemática y permanente, lo que agudiza y profundiza el nivel de análisis de acuerdo a la calidad de víctima o magnitud de afectaciones y daños a la Dignidad humana o vida digna.

Arma tu caja de herramientas metodológicas

Componentes de reconstrucción para evidenciar una probable violación a Derechos Humanos:

Familia afectada.

Nombres de todos los integrantes o nombres ficticios para protección. Tipo de expresión familiar por su posición, condición o situación.

Fecha

Del hecho victimizante o línea de tiempo en la que ocurrieron hechos que se hayan agudizado en un hecho paradigmático.

Lugar

En el que ocurrió el hecho victimizante

Descripción de hechos

Derechos que se consideran violados (encadenamiento de violaciones a Derechos)

Con magnitud colectiva de impactos en la vida digna o calidad de vida o conformación de vida familiar

Consecuencias directas y externas a las Familias por esos hechos

Mapeo Jerárquico de la cadena de mando responsable de la violación

(mapeo jerárquico de la cadena de mando por acción/omisión/aquiescencia) así como funciones y obligaciones versus las acciones violatorias a sus deberes.

Estatus de la probable violación a DDHH.

(consumada, continuada y potencial (**PRODH, 2019**))

Imagen No. 7.- *Elaboración propia en base a experiencias profesionales en el ámbito, así como algunas otras referencias de manuales de documentación a violaciones s Derechos Humanos citadas. (PRODH, 2019)*

Ordenación

De nuevo, apegándonos a que la sistematización es un proceso de construcción de conocimiento acorde a la lógica y epistemología de hacer una reflexión filosófica densa del proceso de intervención, la ordenación es un momento donde se ubicarían líneas de descomposición, correlación, racionalización, abstracción que permita constituir ejes de análisis específicos que permitan consolidar esas conexiones lógicas ya identificadas a través del apoyo de los dos anteriores etapas³⁴.

La lógica es una ciencia que estudia el pensamiento como un producto psicológico y cognitivo y como tal, las distinciones entre pensamiento y pensar es claramente distinguido la primera como un producto y la segunda como la categoría de estudio que permite hacerlo sobre objetos reales. La lógica prescinde del proceso y del sujeto, por lo que hay que tener una organización de los contenidos correlativos contenidos no solo en una experiencias sino el cúmulo de las mismas que fueron puestos a interacción en el proceso de intervención y que nos permiten identificar objetos específicos el ejercicio de profundización epistemológica.

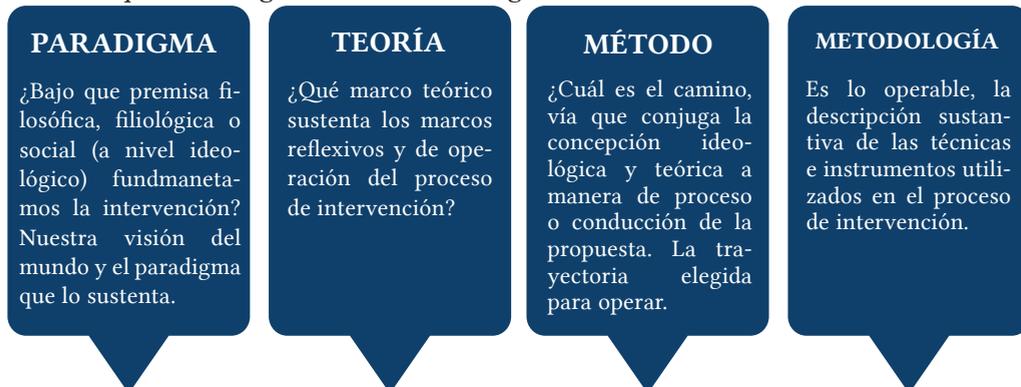
Los Ejes de construcción ontológica³⁵ transversal pretende ir plasmando elementos que puedan ser constelados respecto a la influencia del entorno social como del papel y la determinación de acciones subjetivas de las personas implicadas en el proceso de intervención así como reflexiones profundas sobre el que dice qué, ¿a través de qué canal o cómo lo dijo? Así como, ¿qué efectos lograron esas acciones? Si visibilizando las conexiones entre estas preguntas lógicas sin vincularlas todavía con el trabajo de reconstrucción histórica.

³⁴Documentación y Recuperación del proceso vivido.

³⁵Entendiendo lo ontológico como la ocupación por reflexionar acerca de los fenómenos de la realidad, sus relaciones, características, procesos y mecanismos, utilizando la conceptualización abstracta de un fenómeno concreto. (Verneaux, 1981)

Arma tu caja de herramientas metodológicas

Matriz-esquema de lógica teórica metodológica



Postulados básicos

¿Cuáles son los postulados, los soportes conceptuales y categorías de análisis o intervención que le dan forma a su marco referente para iniciar la intervención, así como la que la fundamenta?

Autores-exponentes

Ejemplo:

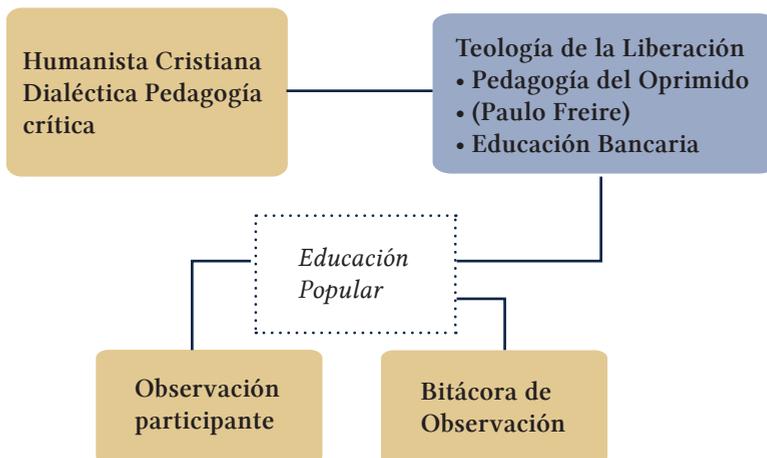


Imagen No. 7.- Pregunta matriz para identificar coherencia entre paradigma, teoría, postulados básicos, método y metodología en nuestras prácticas de intervención. Elaboración propia.

Reconstrucción – (articulación)

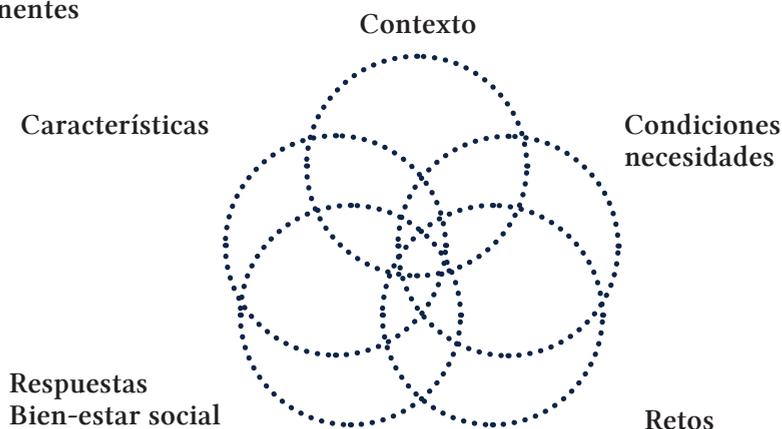
Reflexionar la realidad dónde se interviene, aún con la complejidad que significa abordarla como ya lo hemos señalado en el primer apartado de la presente guía, no resulta fácil. Para poder abordar la reflexión de la realidad necesitamos recrearla y para poder realizar ambos pasos necesitamos reconstruir la realidad donde se interviene.

En este momento de reconstrucción, la recuperación del proceso vivido juega un papel esencial, aun cuando el elemento de la recuperación centra su documentación en las vivencias tanto de quiénes intervienen como de quiénes son sujetos de intervención, la reconstrucción es un tipo ordenación y ejercicio arqueológico de las vivencias a micro escala (personas) en la historia que recoja momentos y acontecimientos de toda la experiencia que recoja elementos del contexto local, global que han influido en la experiencia.

Cuanto más, si nos referimos a una construcción social de la realidad ya que conjuga las diferentes perspectivas y visiones en las que se construye las relaciones humanas dentro de este marco de desigualdad e inequidad, es decir que aparte de las relaciones asociativas con las dimensiones objetiva y subjetiva así como los diferentes espesores crono sistémicos, debemos de observar y tomar en cuenta las diferentes visiones de las y los actores sociales involucrados en este marco problema, protagonista y antagonistas de la problemática social.

Reconstruir es resignificar los conocimientos e identificación componentes significativos que juegan dentro del espacio, de las diferentes capas del tiempo, así como de actores y de las acciones mismas.

Componentes



Cualidades



Imagen. No. 8.- Componentes y cualidades en la producción teórica como posibilidad en Trabajo Social. Elaboración propia.

Arma tu caja de herramientas metodológicas

Preguntarnos...problematizar... “Ejes de construcción categórica”

Contribución Social de la práctica

- Lectura crítica de la dinámica social familiar percibida.
- Análisis del momento familiar.
- Perspectivas de cambio o de desarrollo familiar.
- Crítica de nuestra actuación e intervención profesional. Apuntes para un proyecto social ético de la profesión.
- ¿Aportamos algo? ¿Qué? ¿Cuál es o sería el impacto social de nuestra aportación?

Dimensión teórica metodológica

- ¿Qué funcionó y qué no a nivel metodológico?
- ¿Qué referencias teóricas o conceptuales y de método nos hicieron falta para entender la realidad familiar y para aproximarnos e intervenir en ella?
- ¿Cómo “objetivamos” a la experiencia para convertir la en supuestos conceptuales o de abstracción teórica así como propuestas metodológicas?
- ¿Qué marcos conceptuales y metodológicos se usaron? ¿sirvieron? ¿por qué no?
- ¿Que conceptos y métodos se podrían desarrollar o modificar en base a los fines del Trabajo Social?
- ¿Por que la intervención desde el Trabajo Social, se hizo necesaria?

Proceso de enseñanza- aprendizaje

- Relación entre integrantes familiares
- Relación como familia y su dinámica
- Relación familiares frente a consejero o acompañante familiar

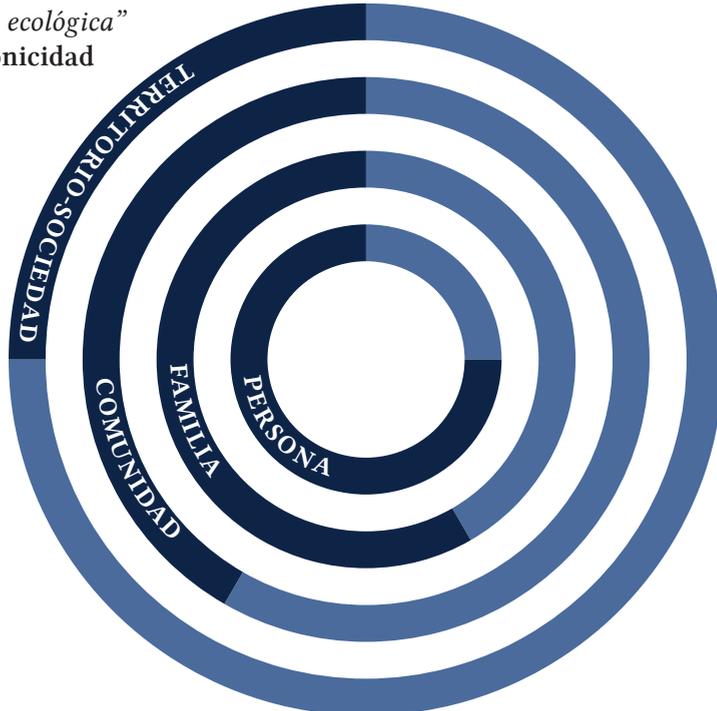
- Relación práctica profesional- contexto (como formación)
- Relación práctica profesional -estructura familiar
- Relación pedagógica con la realidad vivida.
- Lectura crítica de tu rol y tu actuación en el Hogar (la casa) como espacio de intervención.

Análisis institucional

- ¿Cuál es el origen o proyecto de vida en común fundante de la familia?
- ¿Cuál es la necesidad o mayor preocupación de la familia ante el hecho o la experiencia en la que exige justicia y exigibilidad de Derechos Humanos?
- La Familia cuenta o participa en algún proyecto político vecinal o agrupación política partidista.
- ¿Cuál es la noción de la categoría Familia por si misma?
- ¿Cuál es la idea o rerepresentación simbólica que tienen la familia sobre la importancia de si misma en la sociedad?
- ¿Cuál es la noción cultural tradicional o conservadora en la idea de familia que tienen?
- ¿Cuál es el proyecto o la visión a futuro que tienen cada una de las personas que integran esa familia?
- ¿Cuáles son los dispositivos socio analíticos de la familia como herramientas de comunicación, encuentro y consenso?

Imagen No. 9.- Propuesta de ejes de construcción categórica para reconstruir la realidad intervenida desde Trabajo Social. Elaboración propia.

“Esquema de conexión ecológica”
Articular...arquitectonicidad



<p>Territorio sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> •Representaciones sociales •Relaciones y usos de poder •Violencia estructural •Violencia institucional •Desigualdades sociales •Impunidad 	<p>Factores de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo y anomía •Aceptación de alguna forma de violencia o versus resolución de conflictos •Ideas de dominación vinculadas a abusos en ejercicio de poder •Roles dirigidos (discriminaciones percibidas).
<p>Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> •Problemáticas Sociales identificables en escuelas, barrios, sectores, grupos sociales. •Situaciones de pobreza •Falta de oportunidades •Desempleo •Deterioro Urbano 	<p>Factores de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Asociación con compañeros delincuentes. •Aislamiento de sectores poblacionales •Prácticas de violencia en ámbitos barriales y sectoriales. •Diferentes expresiones de violencias.
<p>Persona</p> <ul style="list-style-type: none"> •Carga histórica •Estados emocionales •Dependencias e Indiferencias •Flujos de comunicación 	<p>Factores de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Violencias recibidas •Ausencia de figuras parentales •Abusos (sexuales o discriminatorios) •Consumos adictivos.
<p>Familia</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conflictos conyugales y familiares •Ambientes violentos familiares •Esquemas de socialización 	<p>Factores de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ambientes vecindarios violentos
<p>Factor de riesgo Como elemento de cualidad analítica de nuestras prácticas de intervención.</p>	

Imagen No. 10.- Retomado del gráfico sobre el Enfoque Ecológico de factores relacionados con la violencia basada en el género. (Incháustegui, 2009) modificado para su entendimiento en la cualidad de articulación-arquitectonicidad. Elaboración propia.

Categorización

“El Trabajo de Filosofar problematizando texto en contexto, abre una búsqueda significativa en el ejercicio cotidiano de otra gestión de poder en la construcción epistémica vinculante, re significaciones hacia la reinención social”.

Cátedra Freire, Facultad de Trabajo Social, Universidad de la Plata, Argentina.

Categorización es sin duda, la apropiación del aparato crítico, teórico y conceptual puesto en la reflexión profunda del marco metodológico del proceso de intervención social realizada desde las finalidades del Trabajo Social identificando y desarrollando categorías de análisis, así como también la identificación y descripción detallada de ejes estratégicos de intervención según el sector, perfil de población objetivo, espacios, coyuntura y contexto que permitan brindar elementos y componentes que realmente fundamenten el diseño de modelos de intervención desde Trabajo Social.

Sin duda y como ya se ha argumentado en el primer apartado de esta guía, la teoría siempre será la matriz de reflexión y análisis, punto de partida desde el cual se construye el conocimiento, ya sea en el entendido tradicional, o bien como se plantea en este escrito, tomando en cuenta otras vetas y diversificando los puntos de partida acerca de la construcción de conocimiento desde nuestra proximidad con la realidad. Gracias a la teoría y al método, es que podemos partir de marcos de análisis que ya han sido comprobados en diferentes etapas históricas del mundo, como en diferentes aspectos de conectividad lógica, racionalidad, análisis de contexto, ya sea social, económico o cultural.

Los métodos son *“procedimientos estratégicos para conseguir un conocimiento específico o un objetivo cognitivo propuesto”* (Verneaux, 1981), estos métodos cuentan con un instrumental que permite no sólo buscar, sino establecer diferentes ecuaciones de cómo reflexionar una experiencia, una información, un hecho, una sensación etc. Los métodos de análisis sin duda, nos brindan esquemas para la reflexión densa y profunda con perspectivas conceptuales, pero, además, nos brinda la oportunidad de fundamentar con mayor solidez valoraciones con rigor metodológico que desarrolle perspectivas de análisis en cuanto los grandes dilemas de la intervención social, los “cómos”, como bien se dijo al principio de la presente guía.

¿Cómo conocemos y cómo aprendemos en Trabajo Social?

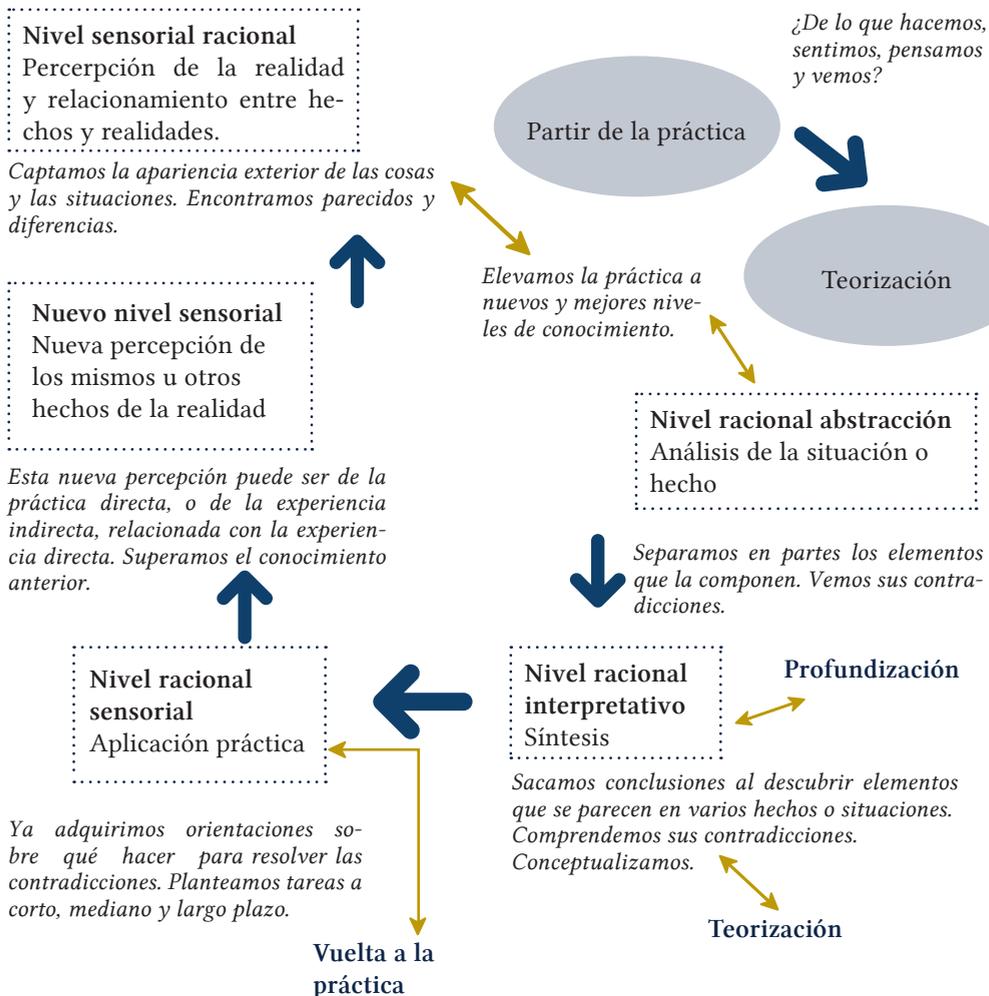


Imagen No. 11.- Esquema tomado de los Estudios de Intervención Territorial del Instituto de Desarrollo Comunitario IMDEC. (IMDEC, 1990)

Categorizar es una acción de agrupamiento, identificación de elementos que tiene algo en común, generalidad que forman en realidad “meta categorías”, o cuando se detectan códigos de alto impacto simbólico en el entendimiento de las problemáticas sociales que definirían “meta códigos” (Krippendorff, 1990).

Sin duda la categorización también nos brinda la posibilidad de identificar un conjunto de contenidos que presentada en forma espacial, abarcable y operativa, permite resolver cuestiones en la investigación y esta es una tesis importante; si el Trabajo Social comúnmente se encarga de observar y analizar problemáticas sociales que

en sí ya son problemas, la problematización en la investigación parecería simple o descriptiva, por ello, la sistematización de prácticas de intervención social pueden alimentar de manera fundamentada y vinculadas al tema de la justicia social cuestiones de la investigación en su impacto y magnitud en lo social.

Es importante en ese sentido, diferenciar lo que es una categoría de un concepto o de una subcategoría que a su vez estarían integrando esta categoría que finalmente es el eje de la cuestión social a investigar y a reflexionar sustantivamente. Las **categorías** son conceptos que representan conceptos, tienen a su vez **propiedades** que son las características generales o específicas atribuidas a una categoría, cuya delineación la define y le da significado. Las **subcategorías**, son conceptos que pertenecen a una categoría que le den claridad adicional y especificidad. En ese sentido, en esta labor adquiere sentido trabajar sobre las **dimensiones** los cuales representan la localización de una propiedad en una escala y que le da especificaciones a la categoría y variaciones a la teoría. (Huberman & Miles, 1994).

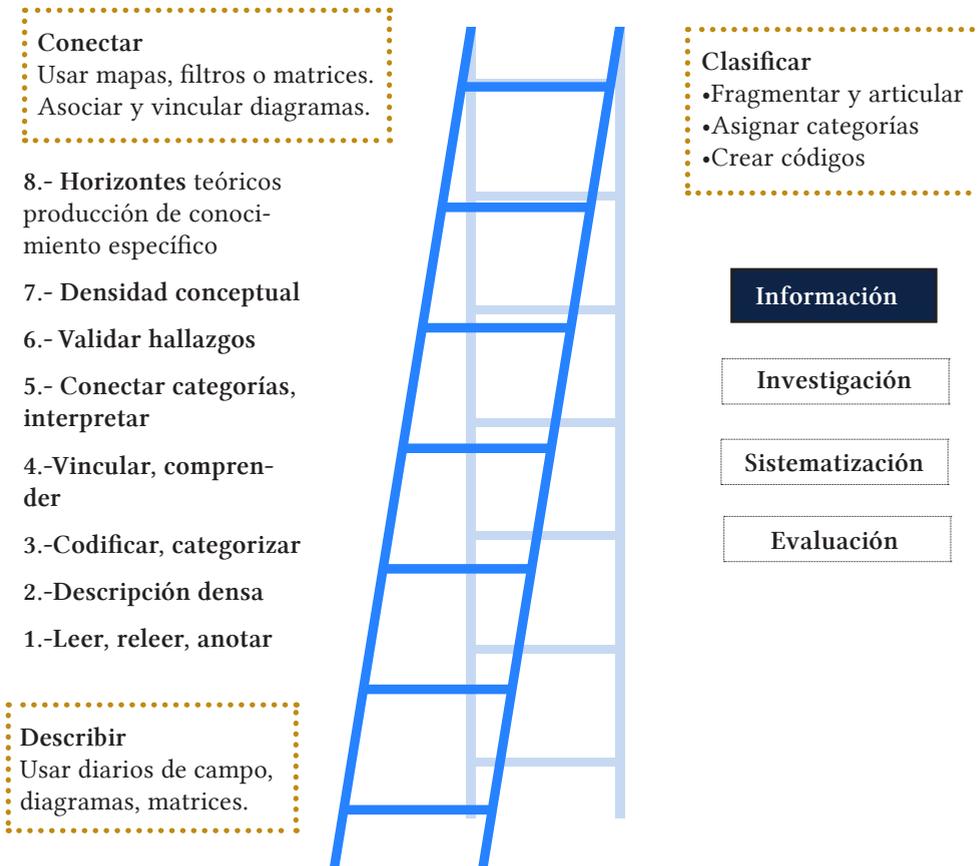


Imagen No. 12.- Proceso recursivo de análisis. Adaptado de la descripción (Huberman & Miles, 1994). Elaboración propia.

En repetidas notas dentro de esta guía, se ha hablado de la “densidad” como cualidad de profundización y rigor para abordar la información que tenemos desde cualquier de los puntos de partida ya señalados anteriormente (investigación, evaluación y sistematización) pero, ¿qué es la densidad?

Cuando tenemos los acontecimientos o sucesos, las situaciones y asuntos propios de las problemáticas dónde se intervienen y considerando que nuestra profesión tiene como esencia la respuesta estratégica o rutinaria que se puedan proponer o aplicar dentro de estructuras diversas (políticas-institucionales, políticas sociales, etc.) que se diseñan bajo un proceso claro identificado como ciclo vital de Trabajo Social; la densidad es la integración y la articulación de elementos y componentes que después de una experiencia de práctica de intervención son identificadas tanto en estructura como en los procesos para poder comprender ¿qué sucedió? ¿Qué está sucediendo? Y

¿cuál es la cualificación de la(s) forma(s) de afrontamiento a lo que está sucediendo y que ésta impactando (por supuesto en términos de lo social) que implican acciones e interacciones de notable consideración metodológica.

Es así como la categorización dentro de la sistematización como método, tiene como finalidad integral la de comprender, sintetizar, englobar, vincular y relacionar elementos y componentes de la realidad para construir conocimiento desde la práctica y no desde la indagación o la comprobación de una hipótesis o supuesto hipotético. Notoriamente, la información proporcionada por una experiencia de práctica de intervención social, da la posibilidad de describir fenómenos (clarificar) ordenar conceptualmente (comparar) a través de la definición de categorías y registro de eventos, sucesos, acontecimientos que expliquen dimensiones de la problemática social y por último, dicha información desde la experiencia práctica de la intervención nos permite sintetizar de manera sistemática pero relacional conceptos y categorías que comuniquen la realidad sobre la dinámica de las relaciones sobre las que se fundamentan las respuestas de cómo funciona el mundo.

Arma tu caja de herramientas metodológicas

Subirle el nivel a la descripción...

“Filtro Epistemológico”

No. filtro _____

Sujeto _____

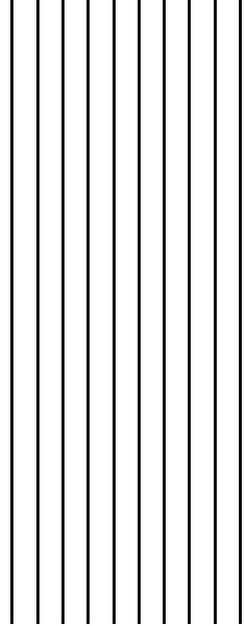
Acontecimiento _____

Texto	Codigo	Propiedades	Categoría	Significación	Interpretación

¿Cuál método de análisis seleccionare para fundamentar mi interpretación?



Imagen No. 13.- *Elaboración propia.*



SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES DE EXIGIBILIDAD EN DERECHOS
HUMANOS PARA LAS FAMILIAS
APUNTES Y CASOS EJERCICIO.



LAS FAMILIAS COMO PRINCIPALES VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS: TRES PERSPECTIVAS

1 La Familia como un terreno semántico en Disputa

La Familia, sujeto o tema de muchas conversaciones, protagonistas de muchas opiniones, un tema tan cercano, pero a la vez lejano, paradójicamente para quienes trabajan las Ciencias Sociales.

Uno de los grandes problemas es que siempre se alude a la Familia como un “hecho natural” desapropiándole de su carácter completa y totalmente socio-cultural, es decir, negando su origen como una fuerza de colectivización primaria o de proximidad. Desde las sociedades primitivas, constituirse en colectivo o lo que posteriormente se conceptualiza como tribu, o inclusive, lo podemos ver también en la conformación de las “manadas” en razas animales, las finalidades de dicha conformación corresponde a brindar certezas a quizás aquellos elementos que constituyen los miedos o preocupaciones más profundas de sobre vivencia: cuidarnos entre nosotros, brindarnos seguridad frente a otras amenazas inclusive las que puedan derivarse de nuestra misma especie, conexión con algo místico o sobrenatural así como lograr un refugio para enfrentar el clima del hábitat natural.

El problema del carácter “natural” para explicar la conformación familiar es justamente negar las razones colectivas de la agrupación humana que como menciona en la Opinión Consultiva No. 24 de la CIDH *“la familia como organización humana sea de la forma o expresión que fuese, siempre va en búsqueda de certeza en la **Seguridad, Conexión y Refugio** entre sus miembros”* (CIDH, 2017).

La vida y el entorno familiar es dónde se dan esas primeras experiencias entre el deber y la norma que regula ese primer entorno básico de convivencia, es también importante enmarcar históricamente que tanto las personas como la sociedad misma tiene una propia visión sobre su autodeterminación, su libre desarrollo de personalidad y con ello, su propia idea de dignidad materializada en su vida en colectivo o en conjunto.

Después de la Segunda Guerra Mundial y a inicios de la Guerra Fría, ante un mundo convulso rodeado en un clima de postguerra; al modelo de familia le atribuían una carga en la reorganización social así como funciones claras en cuanto a los roles de género pero también en la apertura como disolución de los roles y funciones de los mismos, ya que el sistema económico neoliberal en prospectiva, requeriría de ambas figuras, hombres y mujeres para poder empujar a la nueva etapa del sistema económico y subsistir.

Por ello, sustraer el contexto del entorno global, nacional y local del entendimiento sobre ¿qué son las familias hoy en día? ¿Cómo se entienden hoy la conformación familiar? ¿Qué está pasando con las familias? Son cuestionamientos que están completamente vinculados con el contexto y el marco histórico no solo de las personas en su configuración bio-psico-social, sino también en su concepción de Dignidad y por tanto en su apropiación política.

Es así, como en la primera década del siglo XXI, se recrudece el mantenimiento de la intimidad, como de la cotidianidad y hogareña de las familias, dado que en efecto ante la intensidad de los sistemas labores, la convivencia familiar se ha roto. Simultáneamente, las luchas por el reconocimiento a la dignidad, la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad así como la lucha feminista y la lucha por los derechos de la Comunidad *LGTTTBIQ+*, se ha intensificado la demanda legítima y válida al derecho a vivir una vida digna y al derecho a conformar una vida en familia, situación que ha generado malestar en los sectores conservadores de la sociedad que defienden justo un concepto biologicista y reproductivista de la Familia, negando toda constitución social de la misma.

Bajo este linderó histórico, 2016 en México fue un año clave en la disputa conceptual como política sobre la familia y que coloco el tema en la agenda pública, la exhibió como uno de los temas más sensibles en el Estado como una arena de pugna política e ideológica. En el marco del día de la lucha contra la homofobia (17 de mayo del 2016) el ex presidente Enrique Peña Nieto presentó una iniciativa que elevaba a nivel general el reconocimiento del Matrimonio Civil Igualitario beneficiando a parejas del mismo sexo, así como a parejas de la condición Trans.

La presentación de dicha iniciativa fue el acto político que abrió una fuerte discusión, pero sobre todo reacción de organizaciones religiosas como la católica y algunos sectores evangélicos. Entre varias discusiones alrededor del tema, un persistente cuestionamiento es: ¿hasta dónde debe el Estado intervenir en el terreno de lo privado, de lo íntimo y con ello de lo familiar?

Dicho acto político, tuvo en la agenda pública su punto cúspide y más ríspido el domingo 24 de septiembre del año mencionado cuando dos marchas y concentraciones masivas, una organizada por el Frente Nacional por la Familia (FNF) en defensa de la idea de la Familia tradicional, impulsada por diversas organizaciones evangélicas pero también católicas y por otro lado, la movilización organizada por diversas y numerosas agrupaciones de la Comunidad *LGTTTBIQ+* en defensa de las Familias Diversas y por el Derecho Humano a conformar una familiar, recorrieron y expresaron su voz a lo largo de la avenida Reforma, solo divididas por el Ángel de la Independencia, una movilización de un lado y la otra enfrente, se gritaban pugnias, consignas y frases de rechazo y odio entre ellas, enfatizando la clara diferencia en la concepción de vida y de dignidad que ambas movilizaciones defendían.

Por muchos días, incluso meses, en la opinión pública aparecieron cuestionamientos y discusiones tanto en redes sociales como en medios de opinión pública que convocaban a discutir: ¿Cuáles deberían de considerarse familias y cuáles no lo son? Las discusiones interesantes y paradigmáticas en esta colocación en la agenda pública de la cuestión familiar, resaltaban la importancia de este tema en cuanto a que se aborde la atención de Familias, pero también con una perspectiva de Justicia Social cuestionamientos como “¿si la garantía que detona el matrimonio como institución jurídica en relación a Derechos Sociales y de extensión de la propiedad privada como de seguridad social es para todas las familias? ¿Estas familias deben ser reconocidas por el Estado como tal? ¿Peligra la función de la reproducción humana al reconocer este tipo de configuraciones familiares?”

Sin duda alguna, este marco histórico coloco y sigue develando uno de los grandes retos que nos compete en la tarea de semántica y de la una producción epistemológica que piense desde las diversas realidades sociales ¿qué entender por Familia? Sin duda, uno de los retos es construir argumentos seculares o con perspectiva laica que, por supuesto sean científicos, pero sin caer en la construcción tan fuertemente judaico cristiana que se tiene en el imaginario y representación de la figura Familia. La producción de conocimientos que aportar al tema desde este módulo es sin perder la mirada desde el Enfoque basado de los Derechos Humanos y con ello, construir argumentos sólidos hacia la erradicación de la discriminación estructural que en estás pugnas se pueden visibilizan.

2 La Cuestión Familiar ausente de las políticas públicas de Asistencia y Desarrollo Social

La asistencia social en México ligada a la filantropía materializada por acciones encaminadas de las familias acomodadas hacia aquellas familias menos favorecidas, siempre depositando los objetivos de la asistencia preponderante en las mujeres teniendo como polaridades de en un lado, a las señoras de la buena voluntad, y, por otro, a las mujeres madres, solas, viudas pobres receptoras de la caridad, primariamente teniendo como escenario de actuación, la ciudad y su crecimiento urbano, han sido los rasgos de contexto que enmarcan la ruta histórica que exhibe el pensamiento y las lógicas de cómo entender, no solo a la asistencia social, sino del cómo se mira o inclusive, se siguen mirando a las Familias como sujetos o bien derecho-habientes colectivos de primer nivel.

A continuación, un breve recorrido histórico de una de las instituciones que lamentablemente, solo por nombre, se nombra como Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) pero que, en las políticas públicas, ha sectorizado su operatividad teniendo su mayor énfasis de especialización administrativa y burocrática en la atención a niñas y niños.



Figura No. 14- Elaboración propia en base a la línea del tiempo del sitio web oficial (DIF, 2019)

Por décadas, el DIF ha desarrollado políticas de tipo sectorial concentrando la atención en niñas, niños y adolescentes, así como casi en un cien por ciento, toda su actividad volcada en la asistencia social, olvidando que su población estratégica y esencial programáticamente se dirige a las Familias en una idea de sistema en conjunto. Lo cierto que en todo programa de esta institución de cualquier tipo o extensión, vemos una concentración de acciones programáticas concentradas en sectores parcializados que no solo fragmentan la política, sino también las formas en cómo se va empoderando y previendo a un sector a diferencia de otro dentro de las mismas familias.

Esta orientación sectorial, que de origen, segrega o parcializa la atención a la Familia en su integralidad, implica un mito muy recurrente en las acciones de política social, pensando que si se atienden los aspectos y las necesidades de solo un sector poblacional dentro de la dinámica familiar o bien, que concentrando los esfuerzos institucionales en atender a los “más vulnerables”³⁶ del espacio familiar, será propicia el bienestar integral; lo cual ha resultado al parecer erróneo y probado en los resultados recientes de la institución como algo poco efectivo, y para ello, basta con mirar cifras o estadísticas relativas a la credibilidad de la institución o bien, recomendaciones de Derechos Humanos emitidos al DIF.

Por otro lado, en el informe 2017 sobre las actividades generadas desde las políticas sectoriales y programáticas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, así como del sectorial sobre el Programa Nacional de Asistencia Social; casi un 60% de las actividades realizadas estuvieron destinadas a la *promoción* en el rubro de la *prevención* la cuál por ende, desde la lógica institucional tecnocrática se traducía en eventos y actos de difusión masiva, tales como eventos recreativos, culturales o bien de entrega de juguetes, despensas o algunos otros productos derivados de programas específicos que ni siquiera alcanzaban a paliar una situación o condición de marginalidad o exclusión para elevar condiciones de salida de pobreza o bien de administración de bienestar social en Familias con condiciones de riesgo social.

Lo anterior ya delinea un panorama dudoso sobre la eficacia y eficiencia de dicha institución, inclusive con lo limitada que está su directiva ya que aunado al olvido de la atención centrada en su principal sujeto razón de ser que son por título las familias, también evidentemente exhibe la ausencia del concepto “*Desarrollo Integral*”.

³⁶Paradigma tradicional de ver la vulnerabilidad en las personas y no en las situaciones o circunstancias, modelo adverso al Enfoque de los Derechos Humanos que se abordó al principio.

Basándose en ello, se evidencia la urgente necesidad de construir otras hojas de ruta en la atención, prevención, acompañamiento o seguimiento de las Familias en su relación con los programas sociales, o programas de desarrollo o bien resarcitorios de Derechos, estos procesos sin duda convocan a la identificación de rutas creativas e innovadoras en la formulación de estrategias de intervención con familias que construyan andamiajes institucionales distintos en el diseño de una política pública que sea real y dirigida hacia las Familias.

El INEGI aproximadamente a cuantificado un total de familias que asciende a los 22 millones³⁷ de diversos tipos, composiciones y expresiones; éstas son en su mayoría compuestas por 3 a 4 integrantes, lo que implica un mosaico de familias diversas en todo el país, pero, ¿cuál es el núcleo duro de la cuestión social de las Familias en México? Las condiciones de precariedad laboral y económica que obstaculizan o impiden la probidad y sostenibilidad económica, así como las ausencias y visibles manifestaciones de daño o no garantía a entornos seguros que puedan proveer a las Familias de habilitar sus capacidades de protección psico socio afectivo, así como las dificultades de las mismas para tener una integración socio cultural plena a sus territorios, son temas de real fondo cuando intentamos dibujar una posible respuesta la pregunta ¿cuál debería ser la atención o la política pública dirigida a las Familias en México?

3 Familias, víctimas del Colonialismo, Capitalismo y Patriarcado

El abordaje y la atención social dirigida a las familias convoca una pregunta fundamental: ¿qué ha pasado con la cuestión familiar en los últimos treinta años ante la implementación del sistema económico neoliberal?

Las propias familias soportan con mecanismos de auto organización basada en la lealtad y solidaridad implícita que da el sentido del parentesco consanguíneo o filial, procesos que han desquebrajado el tejido comunitario y social de comunidades enteras, poco se ha abordado la magnitud que esto ha significado para la vida convivencial, la vida próxima y cotidiana de familias que de manera continua tienen que enfrentarse con sus propios recursos a este panorama de ruptura y pulverización de la seguridad, del trato igualitario y justo ante los servicios del Estado que garanticen

³⁷*Cifra que tiene algunos sesgos riesgosos en la medición socio demográfica ya que la misma no es incluyente de otras expresiones familiares como las familias lesbomaternales, homoparentales por decir algunas.*

los Derechos Sociales, así como la palpable desigualdad económica generado por el propio sistema neoliberal.

Ante ello, podemos decir que independientemente del tipo, la forma o composición que tengan las familias, el problema social central actual de las familias en la actualidad es la pulverización de la convivencia familiar.

El panorama dramático de la precarización de la vida familiar no solo económica sino también convivencial y de valores en las familias, es resultado de una condición estructural y permanente de Derechos Sociales precarizados, corroídos así como también Derechos básicos para la sobrevivencia y perpetuación de lo humano, como es la paz y que también podemos atribuir a la idea de dismantelar al Estado de Bienestar, para colocar estos servicios en el área de la privatización o bien de en el de la “buena voluntad” de la sociedad civil organizada.

Desde el Enfoque de los Derechos Humanos para profundizar en las problemáticas de la cuestión familiar destacan el deterioro de la vida familiar la desarticulación de la convivencia y con ello acciones de obstaculización de la paz y dignidad en sus localidades, la violencia infiltrada en diferentes niveles de socialización, desde los espacios íntimos de las relaciones entre las parejas hasta procesos de violencia socio política en las comunidades y territorios.

Ante esta inminente realidad, las familias por casi tres décadas han quedado completamente desprotegidas y pulverizadas, ya que, si tomamos en cuenta el clima de época que fracturo también la convivencia comunitaria y/o vecinal, las familias en su mayoría se quedaron sin muchos recursos o herramientas políticas, sobre todo de exigibilidad ante instituciones del Estado debilitadas tanto económicamente como moralmente, y aunque muchas de ellas han expresado muestras de auto resiliencia, es una realidad que la pulverización de la vida social también ha llegado a diluir las Familias como sujetos colectivos de Derechos de primer orden.

Es con éstas consideraciones que las familias se ven atoradas en tres circunstancias singulares: *experiencias de sexismo al interior y al exterior de las propias familias, problemáticas fuertes de justicia distributiva (capacidad microeconómicamente y adquisitiva)* así como situaciones en las *familias que expresan desigualdades múltiples en su posición y condición ante sistemas sociales de mayor estructura y concentración de poder*; esto vinculado a lo que el Dr. Boaventura de Sousa Santos (De Sousa Santos, 2018) plantearía como los sistemas actuales de opresión a la dignidad humana y por lo tanto de generación de las más graves violaciones a Derechos Humanos como lo son un sentido de neo colonización, el capitalismo y el patriarcado.

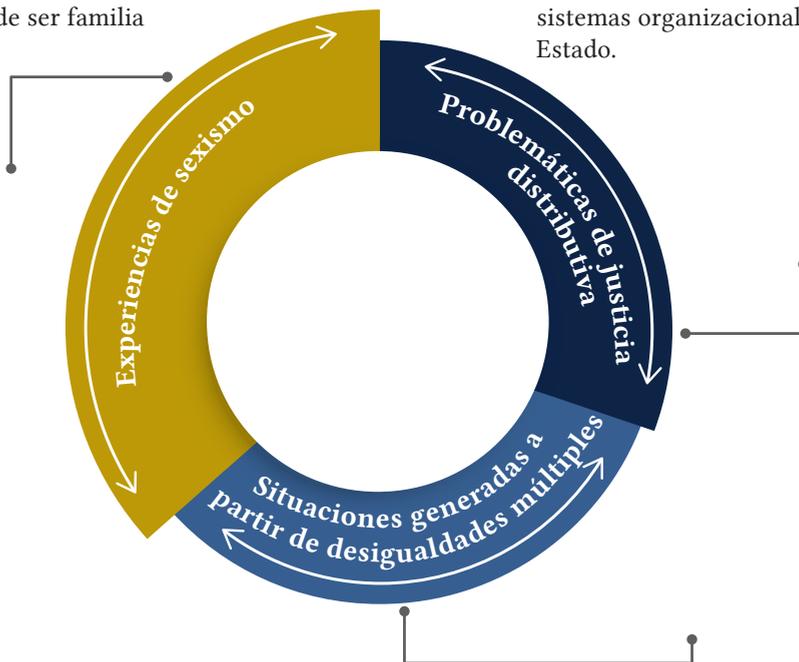
Familias en Discriminación Estructural³⁸ desde una perspectiva de Derechos Humanos

Condición:

De las Familias frente a un modelo heteronormado o ideal de ser familia

Posición:

De las Familias frente al sistema socio económico mundial y otros sistemas organizacionales como el Estado.



SITUACIÓN:

Diversas circunstancias de riesgo social, marginación o exclusión en las que, por momento coyuntural o permanente, se encuentran las familias.



Discriminación estructural

Figura No. 15- Elaboración propia.

³⁸Entendemos por Discriminación Estructural aquella que tiene dos inercias y materializaciones tanto en la cultura, convivencia como en política pública, una de ellas, la discriminación vertical que es la que se practica desde las instituciones hacia las personas, familias, colectivos y OSC's, así como la discriminación horizontal, aquella que se practica desde casa, desde cómo se construyen las relaciones con la otredad. Ahora bien, es importante que las colocaciones de este diagnóstico, se retome el concepto de dimensiones: una de Exterioridad y otra de Interioridad de las Familias, dimensiones que permitirán visibilizar las consecuencias y las magnitudes de estos actos de Discriminación estructural en las Familias víctimas. La interioridad sin duda, se da a partir de los límites de las estructuras del Hogar como espacio social de primer orden de las Familias. La Exterioridad de las Familias se entenderá como primer radio de convivencia externa y segundo plano en el entorno de socialización: comunidad, barrio, territorio, tercer plano de socialización de instituciones de cotidiana regularidad escuela y secundaria tercer entorno de convivencia.

El Hogar como espacio del ejercicio profesional del Trabajo Social con Familias.

Operativamente, no podemos desligarnos de este componente en la tradición metodológica del Trabajo Social. La visita domiciliaria, mirada no como una mera actividad técnica, sino como aquella estrategia que permite profundizar en el conocimiento de la espacialidad que resguarda las dinámicas de la convivencia y divergencia diaria de las familias como procesos sociales completamente ligadas a las capacidades y funciones de la organización familiar, es el rasgo más importante de esta herramienta de visita del Trabajador Social³⁹, de la visita del profesional en casa.

En la espacialidad social conocida como Hogar es donde se generan, se recrean y se crean todos los mecanismos de protección socio afectiva, todos los procesos, acciones ligadas a la provisión de la vida digna y la sostenibilidad material de los Derechos Sociales, así como es también el espacio dónde se desencadenan procesos esféricos de lo vecinal, otro de los espacios potenciales para la construcción de Redes de Apoyo.

Si cambiamos la mirada tradicionalmente sistémica por la vista de esferas de relación como círculos concéntricos que se contienen entre sí, lo vecinal pero también la proximidad relacional en cuanto a la sensación de protección psico y socio afectiva que depositen los miembros de una familia en otros miembros de familia consanguínea o no, parece ser un nivel intermedio y transversal en la generación o fortalecimiento de Redes Sociales de apoyo, tanto primarias como emergentes⁴⁰.

El Enfoque de los Derechos Humanos y su impacto en la operatividad de políticas públicas, planes, programas o proyectos públicos sociales.

Retomando el apartado anterior sobre la importancia del Enfoque de los Derechos Humanos y a partir de la Reforma Constitucional en materia de los Derechos Humanos del 10 de junio del 2011⁴¹ da en paso importante en la transición y configuración de un sistema normativo mexicano que no solo afecta la regulación, sino la planeación de acciones de intervención desde el Gobierno. Es así como una de sus principales premisas al ser reconocidos los Derechos Humanos a nivel constitucional, determina que:

³⁹Habría que decir que también gran parte de la autocrítica de las inercias profesionales desarrolladas, es que muchas veces solo se realiza una o dos visitas domiciliarias, cuando esto no corresponde a la esencia misma de la palabra, visita no limitada en tiempo, pero sí en espacio. La importancia de la visita no radica solo en saber dónde está ubicada el domicilio y hacer una descripción del mismo, la importancia de la visita es conocer las dinámicas ligadas a las capacidades y funciones sustantivas de la Familias: Mecanismos de protección socioafectiva, provisión para la vida digna y sostenibilidad de sus integrantes, así como pautas de integración sociocultural.

⁴⁰Redes Sociales de apoyo primario son aquellas que son constituidas a partir de una relación de proximidad consanguínea o filial en un auxilio permanente y constante en sucesos presentados en la vida cotidiana de algún integrante familiar. Las redes sociales de apoyo emergente son aquellas que son construidas a partir de un suceso o evento inesperado, solo se forman en el espacio de la propia contingencia, ya sea por causas naturales o sociales, mientras dure dicha emergencia, terminando ésta, concluye ese tipo de red.

“Todas las autoridades del país dentro de sus competencias se encuentran obligadas a velar no solo por los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Federal sino también por aquellos contenidos en los Instrumentos Internacionales celebrados por el Estado Mexicano” (DOF, 2019)

Es así como la reforma señalada obliga a Estado mexicano la utilización de instrumentos internacionales tanto en interpretaciones normativas, así como en la creación e implementación de mecanismos que den plena efectividad a los Derechos Humanos, como bien, se ha señalado contenidos en la Constitución o estipulados en el marco normativo internacional de los Derechos Humanos, del cual México haya firmado o ratificado.

En el tema de las políticas públicas que tengan a bien el ejercicio y la justiciabilidad de los Derechos Humanos de las personas y sobre todo de los colectivos, considerando a las Familias como un primer nivel de colectivización, que como sabemos, no están siendo protegidas por el estado porque los Derechos Humanos se han trabajado bajo un enfoque sectorizado y separatista en la cual no se toma en cuenta los Derechos Humanos principales de garantizar en el respecto central e irrestricto de la vida familiar y la vida digna; justo es el Enfoque de los Derechos Humanos el que propone una serie de ejes transversales y principios rectores que deben estar presentes en cualquier acción que se plante un modelo de intervención o un proceso de acompañamiento con familias en cualquier dimensión de impacto o incidencia: acción preventiva, acción de atención, consejería o seguimiento familiar.

Obligaciones del Estado respecto a los Derechos Humanos

Las obligaciones del Estado Mexicano tienen dos orígenes:

- 1.Las adquiridas tras las firma y ratificación de instrumentos internacionales pertenecientes al sistema universal (sistema de las Naciones Unidas)
- 2.Las adquiridas debido a la firma y ratificación de instrumentos pertenecientes al Sistema Regional (Sistema de Estados Americanos)

⁴¹Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, Reforma a los art. 1°, 3°, 11°, 15°, 18°, 29°,33°, 89°,97°, 102° y 105°

Con base en lo anterior, tenemos que las obligaciones de los Estados que se desprenden tras la celebración y ratificación de un instrumento internacional en materia de Derechos Humanos son principalmente cuatro:

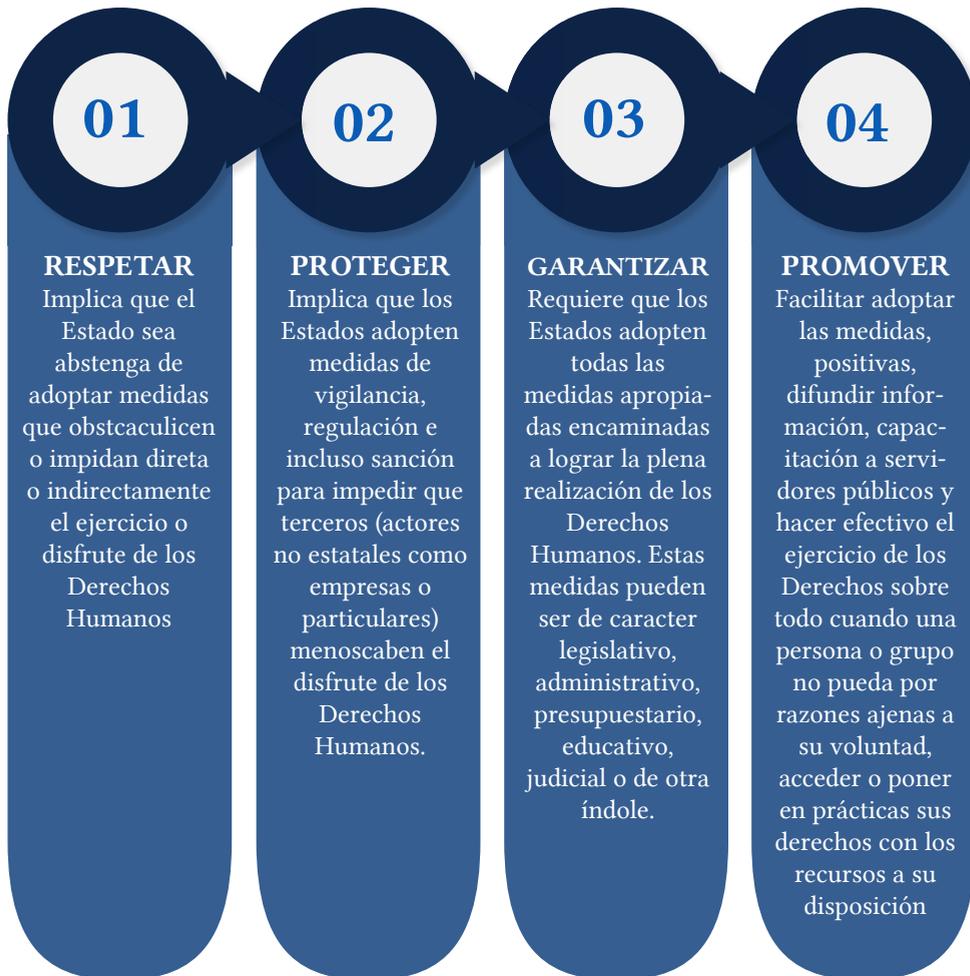


Figura No. 16- Elaboración propia en base a la Reforma Constitucional de la CPEUM del 10 de Junio del 2010 sobre Derechos Humanos.

Nota:

Las Directrices de Maastricht sobre las violaciones de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1997) señalan en su párrafo número seis que al igual que los Derechos Civiles y políticos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales imponen sobre los Estados tres tipos de obligaciones distintos: RESPETAR, PROTEGER Y CUMPLIR.

El incumplimiento de cualquiera de estas tres obligaciones constituye una violación del Estado a dichos Derechos.

En la introducción el enfoque de los Derechos Humanos a los procesos de elaboración y operación de políticas públicas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades de ser asistidas, sino personas como sujetos de Derechos con capacidad de hacer los mismos exigibles.

Nota:

Es importante hacer notar que el cumplimiento del enfoque de los Derechos Humanos no obedece al cumplimiento de mandatos morales o políticos sino como la vía para hacer efectivas las obligaciones jurídicas que además de ser imperativas son exigibles. Los Derechos Humanos requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento.

Perspectivas transversales en el Enfoque de los Derechos Humanos

La Perspectiva de Género

Mirada crítica

- A las formas y mecanismos empleados de manera que las acciones emprendidas sean consideras las diferencias en el trato entre padres y madres o figuras parentales

La finalidad...

- Transformar estructuras sociales e institucionales en estructuras iguales y justas para padres y madres o figuras parentales.

La transversalización

Establecer mecanismos para:

- Identificar inicial de diferencias y disparidades de género en el diagnóstico familiar.
- Identificar cuestiones indiferentes en la igualdad entre géneros.
- Tomar en cuenta temas como distribución de labores de cuidado así como organización y operación de tareas domésticas.

Figura No. 17- *Elaboración propia de acuerdo a principios de la perspectiva de género en la cuestión de lo familiar.*

Igualdad y No Discriminación

Se gobierna para todos y el Estado debe de atacar las componentes de mayor vulneración

- Y esa puede encontrarse en el Hogar. La adopción de medidas afirmativas para garantizar la no exclusión, marginación o condiciones de riesgo social, ya que al parecer las Familias en éstos últimos años han sido un sector desdibujado y beneficiada por políticas desbaratadas y sectoriales.

La finalidad

- Una política pública que genere acciones de justicia social y equidad en la Dignidad Humana.

Consideraciones para el diseño de planes y programas

- Garantizar que los beneficios de los servicios, acciones públicas, así como la distribución y asignación presupuestal se realicen bajo criterios diferenciados que promueven la igualdad entre mujeres y hombres así como la No Discriminación.
- Esa distribución debe favorecer de manera focalizada a grupos o individuos en situaciones de exclusión y/o discriminación.
- Desarrollo de indicadores multisituados que permita la progresividad la garantía de la vida familiar como un Derechos Humanos.

Figura No. 18- Elaboración propia que de acuerdo al principio de Trato Igualitario y No Discriminación se pueden aplicar a la materia de abordaje en la cuestión familiar.

Participación Ciudadana

Se define como...

- Una forma de reconocimiento de todos los colectivos así como de su capacidad de ejercicio de exigibilidad.

La Finalidad...

- Promover una cultura democrática, para el caso de las Familias, la democratización de la vida familiar.
- Hacer eficaces la decisión y gestión pública.
- Otorgar legitimidad respecto a las propuestas y acciones de Gobierno

Entrelazado

•Con los principios democráticos fundamentales e implica que las política públicas sean elaboradas con participación, pero eso implica reconocer a las Familias como actores políticos.

Figura No. 19- Elaboración propia que en base al principio de Participación Ciudadana, tocarán estos elementos en el abordaje de la cuestión familiar.

Crterios de Paridad

La racionalidad desde el EBDH contiene ciertos atributos como la eficiencia, la eficacia, la oportunidad y la productividad de una nueva ingeniería de política pública en Derechos Humanos ésta vista como un proceso para garantizar el acceso universal integral y progresivo al ejercicio de los Derechos.

Para efecto del Trabajo Social con Familias, no puede pensarse la planeación, el diagnóstico, la prevención, atención, acompañamiento o seguimiento sin ponderar la importancia que tienen los **Derechos Sociales** como un eje central de toda acción, proceso o mecanismo de intervención social planeada. Cómo se había comentado en la primera parte de este manual, la visión del EBDH trata de sustituir la concepción de la “ayuda” o de la “caridad” en un nuevo paradigma basado en los estudios y avances más contemporáneos de los Derechos Humanos, en que la política pública no sea percibida sólo en términos de una responsabilidad moral del Estado, sino que tiene en su obligación jurídica (Guendel., 2012) la de **garantizar** el acceso y la materialización de los satisfactores de los Derechos Sociales de una manera igualitaria y equitativa lo que son establecer criterios de paridad tomando como eje la necesidad mediata de garantizar los Derechos Sociales como derechos eje e identificar los Derechos Llave violentados o no cumplidos que desencadenan una cadena violatoria de los Derechos Humanos más importantes para la vida digna y la vida familiar.

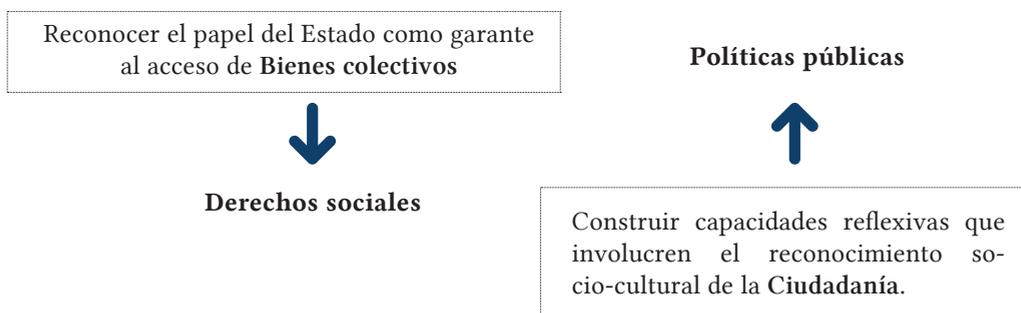


Figura No. 20- Elaboración propia según criterios de paridad en materia de abordaje en la cuestión familiar.

Componentes básicos del EBDH en política pública.

¿Cómo diseñar un bosquejo de programa, plan o proyecto para el Trabajo Social con Familias desde el Enfoque de los Derechos Humanos? El análisis de los componentes básicos de los Derechos Humanos es primordial al momento de diseñar un planteamiento de Trabajo Social con Familias desde el EBDH. Éstos incorporan los estándares para el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas:

Calidad

Los medios y los contenidos para materializar los derechos que tengan requerimientos aceptables para las Familias de acuerdo a la función a desempeñar.

Accesibilidad

Las Familias deben de acceder a servicios en condiciones de igualdad física y económica sin discriminación alguna.

Disponibilidad

Los servicios deben ser suficientes y contar con el equipamiento debido en todo sentido, material como informativo.

Aceptabilidad

Que los medios y contenidos para materializar al ejercicio de los Derechos sean consultado y aceptado por las Familias.

Adaptabilidad

Instalar en el plan, programa y proyecto la flexibilidad necesaria para poder ser modificada a fin de adaptarse a contextos sociales y culturales, así como perfiles variados de las familias.

Figura No. 21- De elaboración propia en base a las plataformas de capacitación en políticas públicas con el enfoque de Derechos Humanos de la CDHDF, según el desempeño del Derecho con una perspectiva en la intervención social con familias.

El Enfoque de los Derechos Humanos en el Trabajo Social con Familias:

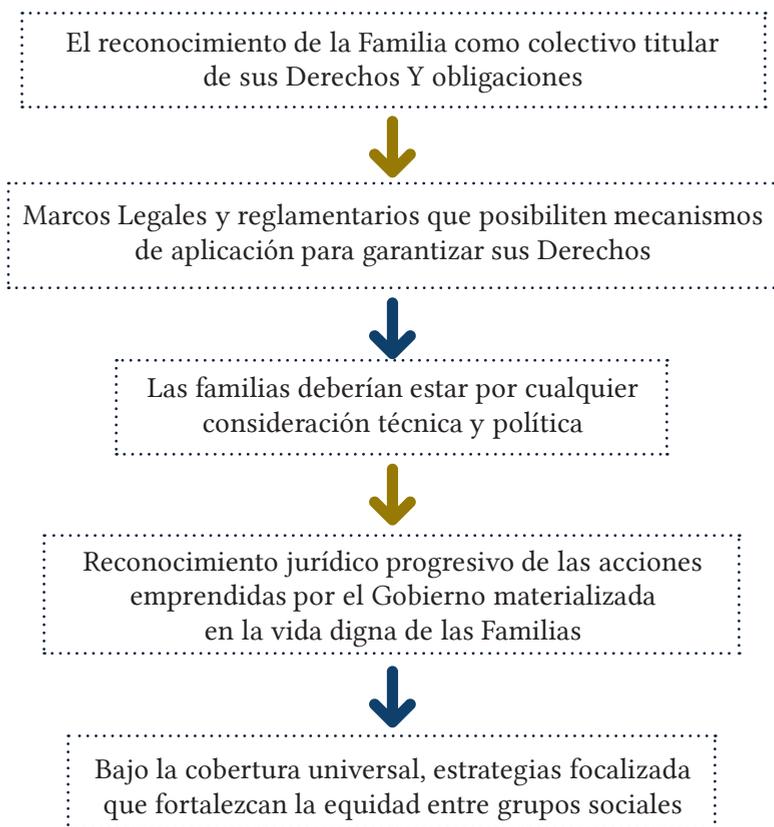


Figura No. 22- *Elaboración propia.*

¿Sobre qué Derechos Humanos se fundamentan los ejes de exigibilidad y justicia-bilidad para las Familias?

En materia de Familias, existen diversas sentencias y jurisprudencias que dictan lineamientos de diseño de políticas públicas, así como mecanismos de operación, que no vamos a profundizar en este manual, sin embargo, se resalta claramente que es la **vida digna** y la **conformación de la vida familiar** los Derechos Humanos básicos cuando de Familias se trata. Así también cabe destacar que más allá de estructuras o formas familiares, jurisprudencias interamericanas, así como opiniones consultivas⁴² reconocen a la Familia como un **proyecto de vida en colectivo** lo que pone en el

⁴²Primordialmente la Opinión Consultiva No. 24 de la CIDH.

centro, más que las formas o estructuras familiares como se conformen éstas, son los **procesos de organización para la convivencia familiar** lo que importa entorno a la garantía y respeto de éstos Derechos Fundamentales:

CONVIVENCIA FAMILIAR

Vida digna:

Asegurar el nivel adecuado a la familia basado en respetar, garantizar, proteger y promover servicios de salud, y el bienestar en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios para la vida.

Vida familiar:

Reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los Derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana....Grupo fundamental para el desarrollo humano y el bienestar. Hombres y mujeres tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad, religión, preferencia sexual a casarse y fundar una familia y disfrutarán de iguales Derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Figura No. 23- Elaboración propia en base a establecimiento de la opinión consultiva No. 24 de la Corte Interamericana CIDH

“Derecho a tener Derechos” las familias como titulares de sus DDHH

El reconocimiento de la titularidad de Derechos es vital, aunque desde una posición jurídica centrista, esta solo sea pensada como patrimonio o potestad de las personas, no de los colectivos. Ya habíamos establecido que los Derechos Humanos ejes centrales del trabajo con éstas desde el EBDH está basada en la vida digna y el derecho a conformar una familia, lo que dicha posición individualista y sectaria de los Derechos, vulnera la posibilidad de documentar, develar y analizar las violaciones sistemáticas⁴³ los derechos como componentes que implica los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como la nulificación del protagonismo de las Familias como colectivos incidentes en la política local así como actores principales de nuestro tiempo. Sin duda la restitución del tejido social inicia por restituir la vida digna y garantizar el derecho de conformación familiar como un acto de justicia social.

⁴³Entiendo a éstas como aquellos hechos victimizantes encadenados en tiempo y espacio alrededor de un mismo hecho, y donde se niegan, se obstaculizan, se ingiere arbitrariamente o se despoja o daña con dolo cualquiera de los componentes o derechos humanos alrededor de los Derechos Ejes fundamentales.

Ubicar el Derecho Humano llave

Importante es reconocer que a aquello que identificamos como Derecho Llave a veces no es el que se ve vulnerado a partir de un hecho violatorio a los Derechos, sino aquél que es fuente de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las diferentes conformaciones familiares.

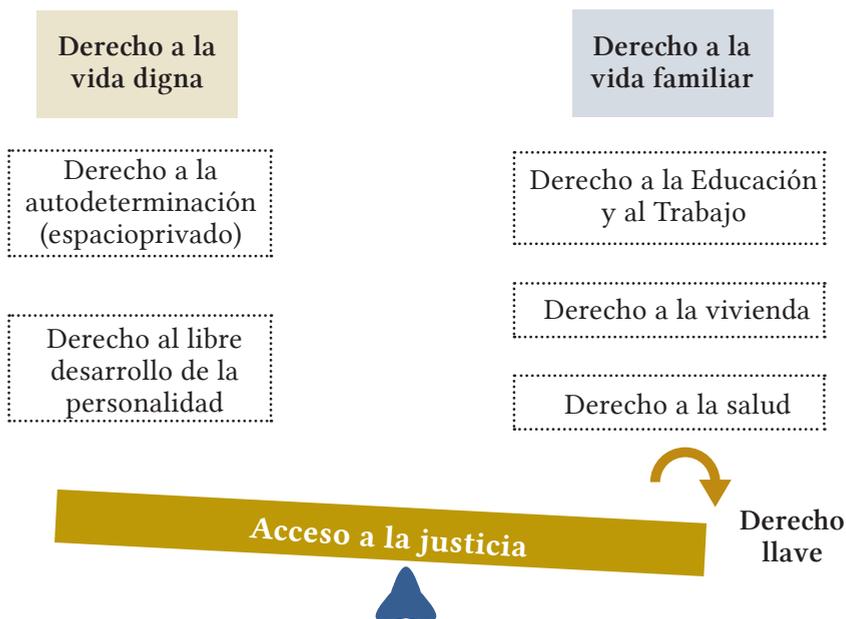


Figura No. 24- Elaboración propia en base a los componentes de identificación del Derecho Llave implicados en el abordaje de la cuestión familiar.

¿Qué son los mecanismos de exigibilidad en Derechos Humanos?

En el marco del reconocimiento de las Familias como colectivos de primer orden de organización territorial, comunitaria o barrial, entendiendo que son la organización social dónde se concentran los valores más intrínsecos de la convivencia democrática, igualitaria, donde se demanda y se exige con mayor contundencia la materialidad de los Derechos Sociales básicos, como comer, beber, vestirse y refugiarse; es sumamente importante hablar de aquellos mecanismos que también puedan orientar y dar herramientas de empoderamiento jurídico e informativo hacia las familias pensándolas como organizaciones sociales de un primer radio de acción y ciudadanía. Previo a desarrollar, ¿qué es la exigibilidad y por qué su importancia en los Derechos Humanos? Es central mencionar los marcos del Derecho Internacional y constitucional que posibilitan esta herramienta de acción política y social de las familias.

En primer orden la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que reconoce en todas las personas tener el Derecho Humanos a ejercer y defender sus Derechos y libertades, añadido al artículo 10 que establece que *“Toda persona tiene el derecho a ser oída públicamente y con justicia”* por lo que todas las personas tienen el derecho a exigir el respeto y garantía efectiva de sus derechos.

Sumado a ello, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticas (1966) dispone en su artículo 2, inciso a) *“toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales”*.

En concordancia y coherencia con el marco internacional, dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tras la reforma del 2011, se establece que *“todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establezca”*. Así como *“Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”* (CDHDF, 2012). En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos.

Frente a estos marcos jurídicos, la exigibilidad se erige como un principio de reivindicación a las personas y colectivos para que ninguna violación de Derechos quede impune y tampoco cualquier tipo o dimensión de víctima se quede sin posibilidad de reparación, ya que la exigibilidad se materializa a través de mecanismos y procedimientos de exigencia a la protección y respecto de los Derechos Humanos y con ello de la exigencia o demanda por respetar la Dignidad y Vida Digna de las personas y familias.

Ahora bien, ¿qué es eso que llamamos *Exigibilidad de Derechos Humanos*? La exigibilidad es ante todo un proceso social mediante el cual las personas, grupos o colectivos entre otros tienen la capacidad de demandar al Estado el cumplimiento de sus derechos humanos (CDHDF, 2012). Esto se puede operar mediante acciones tanto políticas, como jurídicas y también de orden socio cultural con el objetivo de visibilizar un problema y con ello la exigencia de respeto, garantía o reconocimiento efectiva de sus derechos humanos ya que la diferencia entre que esto sea garantizado o no tiene repercusiones no solo en la dignidad individual sino en el curso de vida digna que también se debiera de tener derecho a vivir de manera colectiva y un primer nivel de colectivización contenida o refugiada en la infraestructura conocida como Hogar.

A continuación, una lista con aquellos mecanismos de exigibilidad que pueden realizarse desde la dimensión jurídica, política y también social:

Mecanismos de exigibilidad jurídica	<p>Amparo: Es el juicio que busca proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos en la Constitución mexicana y en los Tratados Internacionales.</p>
	<p>Acción de inconstitucionalidad: Es un juicio federal que busca proteger la Constitución Mexicana cuando exista una Ley que vaya en contra de los Derechos Humanos reconocidos. Este procedimiento tiene restricciones que pueden consultarse en el artículo 105° de la CPEUM.</p>
	<p>Demanda judicial y penal: <i>Judicial:</i> un procedimiento legal que puede ser utilizado para exigir que se respeten los derechos, cuando se presentan conflictos privados a la violación a derechos. Estos procedimientos pueden ser presentados y resueltos por juzgados civiles, familiares, penales, mercantiles, laborales etc. <i>Penal:</i> un medio jurídico mediante el cual las personas denuncian delitos, es decir aquellos hechos que dañan o afectan derechos. Las denuncias se presentan en agencias del Ministerio Público que son instituciones encargadas de representar el interés de la sociedad y procurar la justicia para defender y proteger Derechos Humanos.</p>
	<p>Queja ante Comisiones estatales o Nacional de Derechos Humanos: Mecanismos utilizados para la investigación de probables violaciones a Derechos Humanos cometidas por servidores públicos, autoridades e instituciones. Las quejas se pueden presentar en la Comisión Nacional cuando se involucren servidores públicos federales, o bien, estatales o bien de servidores públicos locales.</p>
	<p>Queja o reclamación ante Consejos para prevenir la Discriminación: Son mecanismos de defensa cuando existe un acto discriminatorio por parte de un particular o una autoridad. La queja se presenta si el presunto responsable es un particular y la reclamación contra un servidor público.</p>
	<p>Amicus Curiae: Son escritos que realizan personas que ajenas a un juicio del cual plantean una solución del problema, es una forma legal de incidir en que la solución del juzgado respete los Derechos Humanos.</p>

Mecanismos de Exigibilidad Política	<p>Audiencia pública: Es un instrumento por medio del cual las personas puedan proponer a las autoridades la adopción de acuerdos o la realización de actos, recibir información de los órganos administrativos sobre su actuación, entregar quejas o peticiones, así como evaluar el cumplimiento de acciones según los establecimientos legales vigentes de participación ciudadana.</p>
	<p>Plebiscito: Un instrumento para que las personas expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del gobierno que sean trascendentes para la vida pública, como los Derechos Humanos.</p>
	<p>Recarga de los sistemas administrativos: Buscar inundar o saturar servicios de recepción oficiales de partes, con cartas o solicitudes con el objetivo de dificultar las operaciones o retardar capacidades de cumplimiento de actividad cotidianas en servicios de sistemas administrativos.</p>
Mecanismos de Exigibilidad Social	<p>Solicitud de Apoyo: Es una acción que sirve para entrar en contacto con otras familias, grupos, organizaciones y personas especializadas en Derechos Humanos, por medio de una petición directa o bien mediante una carta solicitando respaldo, apoyo, ayuda, solidaridad o cooperación.</p>
	<p>Campañas: Es una forma de hacer que todas las herramientas de comunicación con un objetivo concreto. Pegar carteles, difundir flyers en redes sociales, foros de denuncia, pláticas y debates públicos, conferencias, mítines, huelgas, plantones y elaboración de boletines de Prensa son opciones de acción.</p>
	<p>Retos a patrones sociales hegemónicos (visibilizarse) Organización de paseos, caminatas o presencia masiva en espacios públicos rompiendo patrones o estereotipos “ideales” de representación o de comportamiento. Estos actos también pueden ser de convivencia como un camping o comidas masivas o realización de fiestas como XV años o bodas masivas.</p>

Figura No. 25- Elaboración propia en el cuadernillo de apoyo en mecanismos de exigibilidad en Derechos Humanos CDHDF, 2011.

Casos-Ejercicio

Bajo esta mirada, ¿cómo identificar la dimensión de Discriminación Estructural y los Derechos Humanos más vulnerados con las familias de abordaje desde la perspectiva de los DDHH?

Me permito proponer que un primer componente de desagregación sea que las problemáticas relacionada a la **posición, condición o situación** en la que se encuentran las familias sea un primer nivel de identificación de un entramado que sabemos es complejo y que interacciona entre las tres colocaciones.

Si hay la identificación de un entramado tomando como eje el Derecho Humano a la Vida Familiar o a la vida Digna, ¿cómo desagregar el abanico de Derechos afectados a partir de su posición, condición o situación y encontrar el Derecho llave? Y por supuesto, ¿qué mecanismos de exigibilidad proponer para su capacitación, acompañamiento y seguimiento? A continuación, una propuesta con ejemplos de cómo establecer la información que pudiera dar respuestas a las preguntas anteriores.

***Establecer si el inicio del análisis en la colocación de las dimensiones de POSICIÓN, CONDICIÓN O SITUACIÓN.**

Caso No. Estructura o configuración familiar acorde a su colocación.	
<i>Hecho victimizante que te vincula al conocimiento, requerimiento de atención o proximidad del Caso:</i>	
El hecho victimizante es aquel que, ligada a una probable violación de Derechos Humanos, es un acontecimiento que puede cambiar el curso de los procesos de convivencia fundamentales de las Familias, o bien, una ruptura en el transcurso de la vida cotidiana, o, aquel acontecimiento que cambia el rumbo histórico de esa familia.	
<i>Problemáticas o consecuencias del hecho victimizante:</i>	
EXPERIENCIAS DE SEXISMO	
Internas a la Familia	Externas a la Familia
Descripción de las experiencias con impacto interno en la configuración familiar.	Descripción de las experiencias con impacto al primer círculo de exterioridad de la Familia.

PROBLEMÁTICAS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA	
<p><i>Radiografía interna de la estructura de probidad actual.</i></p>	<p>Condiciones y rasgos externos que complejizan la capacidad adquisitiva de las familias:</p>
<p>Figura (as) proveedoras Provee un ingreso económico al interior de cada familia y hogar con el objetivo de generar los bienes, satisfacer necesidades del resto de las y los miembros, así como un poder adquisitivo familiar para el pago de servicios básicos. También se encargan de suministrar afecto y mecanismos de protección socio afectiva a la misma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de productividad o situación laboral • (certidumbre-incertidumbre) • Figuras proveedores son: • Emprendedores o • Empleados con contrato formal (empleo formal) base/permanente/ eventual • Empleo informal • Autoempleo.
<p>Personas perceptoras Son aquellas que se consideran población ocupada que declaro ingresos mayores a cero, (pensionados o jubilados) que no son totalmente dependientes de la percepción de la figura proveedora que aportan económicamente algo al hogar, pero es significativo o simbólico</p>	
<p>Personas receptoras Personas que están dentro de los 0 a 18 años de edad que tienen actividades de estudio o domésticas y que dependen total y exclusivamente de las figuras proveedoras del hogar. También son aquellas personas que no asisten a escuela, ni desarrollan actividades para generar actividad productiva que se encuentren entre los 12 y 29 años de edad.</p>	
<p>Déficit entre ingresos y gastos familiares. Trayectorias de la situación socio económicas en curso de vida:</p>	
<p>Exploración de la situación socioeconómica de origen, presente y prospectiva patrimonial (deudas-prestamos, accidentes, aseguramientos patrimoniales, enfermedades.</p>	

SITUACIONES DE DESIGUALDADES MÚLTIPLES		
<p>Internas: Las provocadas por un análisis interseccional entre las experiencias de sexismo, contradicciones en las estructuras de probidad y las relaciones de exterioridad de las Familias.</p>	<p>Externas: Encadenamiento de violaciones a derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos violados • Consecuencias internas y externas • Alcances e impactos • Magnitud encadenada de la violación, derecho llave causal de violación de Derechos Humanos con mayor magnitud de violación y afectación. 	
<p>Ubicación del Derecho llave: Aquél ligado al hecho victimizante y que se considera central en el encadenamiento de violaciones a Derechos.</p>		
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD (Realizados por la familia o recomendados por equipo multidisciplinario)		
Jurídica	Social	Política
Amparo	Solicitudes de Apoyo	Audiencia Pública
Quejas ante organismos de DDHH internacional o nacional		Plebiscito
Queja ante organismos de erradicar la discriminación		
Acción de inconstitucionalidad	Campañas	Recarga de sistemas administrativos
Demanda penal	Retos a patrones sociales hegemónicos	
Demanda judicial		
Amicus Curiae		

Caso 1.- Familia de frente a su condición de discriminación por temas de Género.	
<i>Caso 1.- Familia Nuclear Tradicional con una hija Trans</i>	
<i>Hecho victimizante que te vincula al conocimiento, requerimiento de atención o proximidad del Caso:</i>	
<p>En un viaje al extranjero, la niña es detenida con ambas figuras parentales (mamá y papá) ya que los documentos de identidad jurídica no son coherentes al aspecto y expresión de género de la niña. Lo que hubiera sido un viaje de vacaciones, se convirtió en un peregrinar desgastante y tortuoso, ya que perdieron su viaje además de ser detenidos por agentes aduanales. Ambas figuras parentales, comprobaron ser mamá y papás biológicos de la niña además de comprobar la multiplicidad de estudios que han realizado en torno a la expresión de identidad de género de su hija. Toda esta situación los hizo encontrarse en un promedio de 38 a 42 hrs. en las oficinas aduanales del aeropuerto. La familia en detención, desgaste y frustración decidió ya no tener sus vacaciones y convivir en familia acorde con los planes originales.</p>	
<i>Problemáticas o consecuencias del hecho victimizante:</i>	
EXPERIENCIAS DE SEXISMO	
Internas a la Familia	Externas a la Familia
<p>Diferencias en la pareja, ya que al principio de las expresiones de género de su hija no entendían las expresiones de género de su hija y el porqué del cambio, esas diferencias han afectado la relación amorosa y afectiva de la pareja, pero se mantienen juntos ya que saben que su hija y la estabilidad socio y emocional de la misma es lo más importante. La mamá apoyo el cambio desde el principio, al papa le costó más tiempo y trabajo para entender la situación subjetiva en relación a la construcción y elección de género de su hija.</p>	<p>La falta de coherencia entre la asignación del nombre en papeles jurídicos formales versus la expresión de género de la niña, es evidente y el re victimiza cada vez que quiera ejercer un Derecho, ya sea en actividades cotidiana como ir a la Escuela, en actividades de cuidado y provisión como alimentarse o bien cuidar de la salud o asistir a servicios de primer nivel médico.</p> <p>Como familia fueron evidentemente rechazados por las otras familias vecinas cuando empezaron a percibir o identificar el apoyo al cambio de imagen y de identidad de niño a niña.</p>

PROBLEMÁTICAS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA	
<p>Radiografía interna: Estructura de probidad actual. 2 Figura(as) proveedoras 2 personas receptoras (2 hijas o hijos) Trayectoria de la situación socioeconómica: Estable:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Niveles educativos altos de las personas proveedoras (posgrado) •Estabilidad socioeconómica desde el establecimiento de pareja. •Prospectiva de crédito excelente •Casa propia pagada •Posesiones patrimoniales como automóviles y una propiedad anexa. •No se presentan enfermedades crónicas o situación médica que cause gastos. 	<p>Externas: Condiciones laborales certeras de ambas figuras proveedoras. Figuras proveedoras son: Emprendedores y empleados con contrato formal.</p>
SITUACIONES DE DESIGUALDADES MÚLTIPLES	
<p>Internas: El trabajo básico de información y reeducación ha sido en base a la expresión de género de su hija menor. No se observan situaciones de desigualdad interna. Existen varias anécdotas sobre todo de fiestas temáticas, (la última fiesta vestido con una figura de la película Toy Story masculina) en donde la hija, aunque se dejó disfrazar de este personaje, no soltó una bolsa con cosméticos de juguete. Nunca hubo reprimenda por parte de la familia procreadora, pero si comentarios de las personas que fueron invitadas a la fiesta, lo que sí fue inhibiendo en la familia invitaciones a vecinos o amigos a comidas en su casa.</p>	<p>Externas: Rasgos de discriminación horizontal. Inhibición de actos sociales o vecinales de la casa, por observancia de muestras o narrativas de discriminación hacia la expresión de género de la hija.</p> <p>Rasgos de discriminación vertical. El hecho victimizante sucedido en la aduana está ligado al Derecho de la identidad jurídica, lo que está ligado a por lo menos dos dimensiones de Derechos Sociales fundamentales en el desarrollo integral de la infancia: Derecho la educación, ya que existe revictimización por parte del abordaje de autoridades escolares, así como de profesorado y compañeros escolares al tener un nombre de masculino en la lista de registro escolar y presentarse a la escuela con una expresión de género femenina.</p> <p>Realizar encadenamiento de probables violaciones a DDHH.</p>

Ubicación del Derecho llave: Derecho a la Identidad Jurídica		
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD (REALIZADOS O RECOMENDADOS)		
Jurídica	Social	Política
Amparo Quejas ante CNDH Queja ante CONAPRED O COPRED según sea el caso.	Ruptura de patrones sociales hegemónicos.	Audiencia Pública Conferencia y boletín de prensa.

*Se puede hacer un genograma (GENOPRO <https://www.genopro.com/>) solo como una representación visual de la composición familiar, ya que en dinámica no profundiza (captura similar a una radiografía, que no profundiza en la comprensión de la dinámica familiar).

Después de estos ejemplos, ahora te toca a ti, desagregar un caso mediante éstos elementos que se están proponiendo en este material. Los siguientes dos ejercicios podrás analizar y generar tu plan de análisis y orientaciones de exigibilidad que según tu análisis sean más convenientes a los casos de las dos familias que se te presentan.

Caso 2.-Familia monoparental encabezada por jefatura femenina de frente a su posición de frente a las desigualdades del sistema económico mundial. Pobreza multidimensional.
Caso 2.- Familia Monoparental en pobreza multidimensional
<p>Hecho victimizante que te vincula al conocimiento, requerimiento de atención o proximidad del Caso:</p> <p>Toribia tiene 64 años y tienen una hija de 22 años, misma que tiene 3 hijos, Viven en la alcaldía</p> <p>Tláhuac, en una colonia que tiene nombre, pero que sus calles no tienen nomenclatura porque ni siquiera en Google Maps se podría localizar el lugar del asentamiento irregular. Al no contar con un domicilio, no pueden acceder a exigir servicios básicos como luz, agua, así también no pueden acceder a programas sociales, porque a no contar con ningún documento de comprobación de domicilio, ninguna de ellas cuenta con credencial para votar (INE). Toribia recoge basura, su hija tiene un trabajo donde gana un salario mínimo. Ellas cuentan con solo de 20 a 30 pesos para mantenerse diariamente a ellas y a sus tres hijos. Su casa es entre cartón y lámina. En temporada de fríos o lluvia, es difícil mantenerse habitando en el hogar descrito.</p>
<i>Problemáticas o consecuencias del hecho victimizante:</i>

EXPERIENCIAS DE SEXISMO		
Internas a la Familia		Externas a la Familia
PROBLEMÁTICAS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA		
Radiografía interna: Estructura de probidad actual.		Externas:
SITUACIONES DE DESIGUALDADES MÚLTIPLES		
Internas:		Externas:
Ubicación del Derecho llave:		
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD (Realizados o recomendados)		
Jurídica	Social	Política
Caso 3.- Familia monoparental damnificada por fenómeno sísmico de septiembre de 2017. Contexto agravatorio de Derechos a partir de la situación de vulnerabilidad o riesgo provocada por el sismo		
Caso 3.- Familia Monoparental en pobreza multidimensional		
<i>Hecho victimizante que te vincula al conocimiento, requerimiento de atención o proximidad del Caso:</i>		
<p>Felipa es una mujer que se separó de su marido por motivos de violencia familiar hace 20 años. Ella actualmente tiene 56 años y vive con sus hijos en San Gregorio Atlapulco. Su hija tiene 18 años y tuvo un embarazo adolescente del cuál nació un niño que tiene aproximadamente 3 años. Su hijo tiene 32 años y tiene esposa y una hija. Antes del sismo de todos vivían en situación de hacinamiento en un solo cuarto de aproximadamente 64 mts². El 19 de septiembre del 2017, Felipa se encontraba lavando cuando escucho el estruendo y el movimiento de la tierra. Su barda principal, se cayó y con ello, las cuatro paredes que sostenían su ya precario cuarto. No cuenta con un papel de propiedad del terreno y tampoco de lo que era su cuarto. Ella no sabe leer ni escribir. Su hija e hijo, si saben, pero tienen sólo educación básica. Felipa y ambos hijos se dedican al comercio del amaranto. Después del sismo y al quedarse sin lugar para dormir, el hijo junto con su esposa e hija, se fueron a rentar a otro lugar.</p>		

<i>Problemáticas o consecuencias del hecho victimizante:</i>		
EXPERIENCIAS DE SEXISMO		
Internas a la Familia	<i>Externas a la Familia</i>	
PROBLEMÁTICAS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA		
Radiografía interna: Estructura de probidad actual.	<i>Externas:</i>	
SITUACIONES DE DESIGUALDADES MÚLTIPLES		
Internas:	<i>Externas:</i>	
Ubicación del Derecho llave:		
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD (Realizados o recomendados)		
Jurídica	Social	Política

A manera de conclusión

Sobre la identificación de alcances teóricos o metodológicos en el proceso de sistematización.

Las generalizaciones, los nuevos debates, los constructos nuevos identificados, los diálogos, las hipótesis resultantes que se puedan traducir en planteamientos de investigación fundamentados y contextualizados para comprobar en planteamientos innovadores de investigaciones, son sin duda las bases sólidas de un planteamiento de posibilidad de acompañamiento y facilitación del Trabajo Social con Familias que muestren caminos viables para la construcción de modelos de intervención social con las mismas.

Para quiénes establecen que el objeto de estudio se construye, estos presupuestos inclinados a la sistematización, no desdeñan este parámetro, al contrario, ya que se entendería que de un ejercicio serio y riguroso de sistematización podrían salir establecimientos sujetos a un proceso de investigación social importantes de realizar, por lo que el alcance de la sistematización no solo es la recreación conceptual densa con fines de producir conocimiento específico de las experiencias de abordaje en la problemática social o en los procesos de intervención, acompañamiento social o activismo y promoción social de las alternativas o proyectos sociales, sino también los mecanismos de innovación metodológica para poder trabajar con sujetos y actores sociales, como lo son la familias.

Conozco los debates alrededor del tema de la sistematización sobre todo nutridos acerca de reflexiones de nuestros colegas del cono sur, sin embargo, la presente guía resulta una inquietud evidente por poder trabajar una serie y cúmulo de informaciones que recibimos en esas múltiples experiencias de intervención que no desde un protocolo de investigación, tenemos y que me parecen no pueden ser desdeñados ni no trabajados.

De manera concluyente, esta guía más que ser un texto de apoyo, pretende invitar a un dialogo y debate abierto sobre la importancia de la sistematización en nuestra profesión, cuanto más, en un contexto mundial con elementos de alta promoción en factores de riesgo en nuestra humanidad, comunicación y acción social bajo la mirada o el enfoque de los Derechos Humanos. Es necesario entrar de manera profunda al tema, así como dejar de ver a la sistematización como un proceso meramente operativo, darle el lugar que debe tener, desde el camino metódico que nos permitirá cualificar nuestras intervenciones en múltiples dimensiones de la cuestión en las problemáticas sociales de hoy en día.

Fuentes de Consulta

- Alfredo Hidalgo Lavié, (coord.) **“Trabajo social con familias: reflexiones y sugerencias”** Madrid. Amparo, H. (12 de Enero 2017 de Sep-Dic de 2006). *Revista Fronteras*. Obtenido de Sobre la construcción ontológica del concepto de audiencia.: file:///C:/Users/INVENTS%20AKSZ/Downloads/6134-18745-1-SM.pdf
- Aquín y Gattino (2002) **Las Familias de la Nueva Pobreza**. Ed. Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Arendt, H. (2002). *La condición humana*. Madrid España: Paídos.
- Barg, Liliana. (2000) **La intervención con familia: una perspectiva desde el Trabajo Social**, Ed. Espacio, Buenos Aires.
- Barg, Liliana. (S/N) **Los vínculos Familiares**. https://www.academia.edu/8870600/Los_vinculos_familiares_1_
- Barg, Liliana (2011) **Familia, un campo de relaciones**. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/20_barg.pdf
- Bedoya Agudelo y Estrada Arango, (2015) **Realidades familiares que cambian: Invitación a nuevas comprensiones**. Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.
- Beck-Gernsheim, E. (2017) **La reinención de la Familia. En busca de nuevas formas de convivencia**. Ed. Paídos, Madrid, España.
- Bourdieu P. & Sayad A. (2017) **El Desarraigo**. La violencia del capitalismo en una sociedad rural. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
- Calvo, Liliana. (2009) **Familia, resiliencia y red social: un abordaje experiencial en el Trabajo social con familias**. Ed. Espacio, Buenos Aires.
- Caracol, E. a. (9 de Noviembre de 2014). *you tube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=t0Yxj5I5reo&t=4s>
- Carballeda, A. (2008) **Algunos cambios en la esfera de la Familia. Una mirada desde la Intervención en lo social**. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Margen, Buenos Aires, Argentina. <https://www.margen.org/suscri/margen49/familia.html>
- CDHDF. (2001). *Fundamentos básicos para la metodología de la investigación aplicada a Derechos Humanos*. CDMX: CDHDF.
- CDHDF. (29 de julio de 2012). Guía mecanismos de exigibilidad en Derechos Humanos. CDMX: CDHDF. Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y diseño de Política Pública.
- CIDH. (08 de 06 de 2017). *Opinión Consultiva No. 24*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- Cifuentes, R. G. (1999). *La sistematización de la práctica del Trabajo Social*. Colección

- política, servicios y Trabajo Social*. Buenos Aires Argentina: Humanitas.
- CIP, H. (2002). *What is documentation?* Versoix, Suiza: Documentación y Vigilancia de los Derechos Humanos.
- De Sousa Santos, B. (2018). *El pluriverso de los Derechos Humanos. La Diversidad por las luchas de la Dignidad*. CDMX: Akal.
- De Sousa Santos, B. (25 de abril 2019). Las Luchas por la igualdad en América Latina. Por un nuevo constituyente. *you tube*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=goAzJjs327Y
- Dicc Filos. (16 de Diciembre de 2016). *Diccionario soviético de filosofía*. Obtenido de <http://www.filosofia.org/enc/ros/exp1.htm>
- DIF. (10 de Ago de 2019). *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia*. Fonte: DIF Nacional: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/sistema-nacional-dif-institucion-rectora-de-la-asistencia-social-en-mexico>
- DOF. (30 de 09 de 2019). Diario Oficial de la Federación, Reforma a los artículos 1°, 3°, 11°, 16°, 18°, 29°, 33°, 102° y 106°. *10 de junio del 2011*. CDMX, México: SEGOB. Einstein, A. (1954). *Ideas and opinions*. New York: Random House.
- Engels Federico. (1972). **El origen de la propiedad privada, la familia y el Estado**. Grijalbo. México. Eroles, C. (1998) **Familia y Trabajo Social**. Espacio Editorial, Chile.
- Eroles, C. (2006) **Familia (s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de Derechos Humanos**. Ed. Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Eroles, C. (2008) **Familia, Democracia y vida cotidiana**. Las familias en la gestación de movimientos sociales. Ed. Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Escartin José, (2011) **El sistema familiar y Trabajo social**. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5898/1/ALT_01_05.pdf
- Felicitas Elías (2008) **Nuevas formas familiares**. Ed. Espacio, Buenos Aires, Argentina. Fisher, J. (2010). *El hombre y la técnica*. Ciudad de México: UNAM.
- Ghiso, A. (2001). Sistematización de experiencias en Educación Popular. *Memorias Foro "Contexto actual de la Educación Popular"* (pág. 520). Medellín, Colombia: Fe y Alegría.
- Guendel. (2012). *El enfoque de los Derechos Humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*. Madrid: CIDH.
- Huberman & Miles. (1994). *Qualitative data analysis*. USA: UCLA.
- IMDEC. (1990). Metodología para la generación de Modelos de Intervención Socio territorial. En I.M. Comunitario, *propuesta pedagogica-politica de la educación popular* (pág. 1320). Bolivia, La Paz: IMDEC.
- Incháustegui, T. R. (2009). *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras. Propuesta conceptual*. México, DF: INMUJERES.

- Krippendorff, K. M. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Madrid, España.: Paidós.
- Martín, S. (1998). Elementos metodológicos para la sistematización de proyectos de educación y acción social. En C. CHILE, *Profesionales en la acción. Una mirada crítica a la Educación Popular* (pág. 368). Chile: Centro de investigaciones y desarrollo de la educación.
- Mendoza, M. R. (2001). *Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales*. México: ENTS- UNAM.
- Navarro-Bulgarelli. (ene-jun 2019). Cartografía Familiar: repensar la intervención social con las Familias en escenarios contemporáneos. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 267-292.
- Osorio, J. (2008). *Fundamentos para el análisis social de la realidad*. Ciudad de México: UAM. Pierola, V. (1985). Avances de la sistematización. *Investigación y Acción Educativas*, 420.
- PRODH, C. (2019). *Manual sobre Documentación de violaciones a Derechos Humanos*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.
- Rozas, M. P. (2010).
- Salazar , C. V. (Junio Diciembre de 2002). Intervención: Trabajo sobre lo Negativo. (U. Xochimilco, Ed.) *Tramas. subjetividad y procesos sociales*(18/19), 99-111. Obtenido de http://tramas.xoc.uam.mx/tabla_contenido.php?id_fasciculo=87
- Sanson, L. M. (2010). La realidad. Una agenda de interrogantes relevantes en torno a su visión y construcción en la sociedad contemporánea. *Theomai Journal*, 120.
- Solar Silva, Olga M. (1984) **Trabajo social familiar: Un poco de historia y tres periodos importantes.** [https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6168/000378489.pdf?sequence=1&isAll owed=y](https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6168/000378489.pdf?sequence=1&isAll%20wed=y)
- Umbarila Laiton (2012) **La familia como sujeto en los procesos de intervención social.** Universidad de Valencia, España. <file:///C:/Users/cencomp/Downloads/Dialnet-LaFamiliaComoSujetoEnLosProcesosDeIntervencionSoci-4378030.pdf>
- UNFPA. (22 de Octubre de 2019). *Enfoque basado en Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- Verneaux, R. (1981). *Epistemología General o crítica del conocimiento*. Barcelona: Herder.

Manual electrónico “Sistematización de experiencias y procesos de exigibilidad por los Derechos Humanos de las Familias”. Reformulación diagnóstica de estudio y Trabajo Social con Familias desde el Enfoque de los Derechos Humanos.

Proyecto PAPIME PE312819

Esta publicación digital es un manual electrónico de corte principalmente metodológico que está compuesto por dos secciones: 1) un análisis teórico-conceptual para justificar el abordaje que desde el Enfoque Basado en los Derechos Humanos se propone para pensar la cuestión familiar de hoy en día; 2) delinear algunas rutas de posible abordaje o facilitación de procesos de Trabajo Social con Familias en situaciones de riesgo social, discriminación estructural o en condiciones de vulnerabilidad o vulneración grave a sus Derechos Humanos incorporando a la estrategia de trabajo directo y acompañamiento con familias la perspectiva de los Derechos Humanos y sobre todo, el tema central de la exigibilidad de los Derechos por parte de las Familias entiendo a éstas como una forma de colectividad.

Los criterios metodológicos tanto en los mecanismos de exigibilidad en Derechos Humanos con capacidad de ser ejercidos por las Familias, así como simultáneamente, la presentación de algunos ejercicios en los que podrás realizar bajo el análisis de casos, los componentes de desagregación de un posible análisis familiar desde la perspectiva de los Derechos Humanos, son algunos componentes de innovación que se separan de algunas formas tradicionales de realizar un tradicional diagnóstico familiar. Por ello en el texto, además de realizar un simulacro de casos, hay facilitaciones como las “cajas de herramientas metodológicas” que ayudarán afinar tu conocimiento y abordaje de estudios de las Familias y las complejas cuestiones sociales a las que hoy se ve sometida.

Sabemos que, principalmente como Trabajadores Sociales, nos movemos en diferentes niveles y capas de lo que se conoce como la Intervención Social en procesos que son de suma importancia para el Trabajo Social con grupos o de Caso o Trabajo Social Familiar, el presente texto se separa del enfoque dominante desde la Intervención Social para plantear la posibilidad de reconfiguración el estudio y el abordaje del Trabajo Social con Familias poniendo en el centro el reconocimiento de los Derechos Humanos como una categoría central los procesos de prevención, atención, acompañamiento y seguimiento de casos con Familias en riesgo social, discriminación estructural o condiciones de vulnerabilidad grave.

